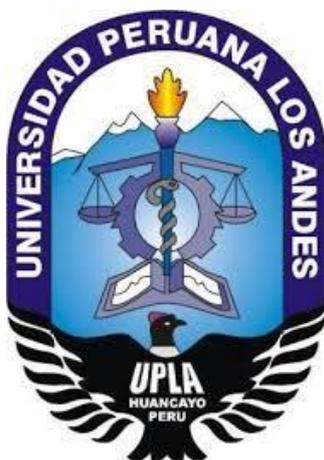


UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES

Facultad de Derecho y Ciencias Políticas

Escuela Profesional de Derecho



INFORME FINAL DE TESIS

TITULO	: RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DE ELECCION POPULAR DEL GOBIERNO LOCAL EN LA CONTAMINACION AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO 2015-2017.
PARA OPTAR	: EL TITULO PROFESIONAL DE ABOGADO
AUTORES	: YUDITH SANDRA CORONADO SIHUAY YONATAN ANGEL HUAROC POCOMUCHA.
ASESOR	: PEDRO SAUL CUNYAS ENRIQUEZ
LINEA DE INVESTIGACION	: DERECHO MUNICIPAL Y AMBIENTAL
RESOLUCION DE EXPEDITO	: N°: 000-DFD-UPLA-2019

HUANCAYO – PERU

2019

ASESOR:

PEDRO SAUL CUNYAS ENRIQUEZ

DEDICATORIA

El trabajo de investigación lo dedicamos a nuestros queridos padres los mismos que con su apoyo permitieron consolidar nuestras aspiraciones profesionales y de lucha por la justicia.

Autores: Yudith Sandra Coronado Sihuay

Yonatan Angel Huaroc Pocomucha.

AGRADECIMIENTOS

Nuestra gratitud a los docentes de nuestra Universidad quienes supieron inculcar el conocimiento legal y doctrinario del ordenamiento jurídico y consolidar nuestra sólida formación.

Del mismo modo a nuestros compañeros de la Universidad y amigos, parientes y familiares que motivaron nuestra constante lucha por desarrollar el presente trabajo, especialmente a nuestros compañeros de promoción con quienes debatíamos y reflexionamos temas jurídicos en nuestra querida Universidad Peruana de los Andes.

Autores: Yudith Sandra Coronado Sihuay

Yonatan Angel Huaroc Pocomucha.

RESUMEN

El trabajo que ponemos a consideración denominado, “Responsabilidad de los funcionarios de elección popular del gobierno local en la Contaminación Ambiental en la provincia de Huancayo 2015 – 2017”, tiene como propósito fundamental abordar el tema vinculado al medio ambiente siendo el problema principal ¿De qué manera los funcionarios de elección popular del gobierno local son responsables en la contaminación ambiental en la provincia de Huancayo 2015 – 2017? Teniendo como objetivo. Describir de qué manera los funcionarios de elección popular del gobierno local son responsables en la contaminación ambiental en la provincia de Huancayo 2015 – 2017. Para comprobar la hipótesis general los funcionarios de elección popular del gobierno local son responsables en la contaminación ambiental en la provincia de Huancayo 2015 – 2017.

La investigación que desarrollamos tiene como metodología el método científico, y los métodos de análisis y síntesis utilizando la metodología descriptiva y la sistematización considerando nuestra investigación como una investigación Iuris social.

Los mismos que permitieron establecer mediante la técnica de observación encuesta desarrollar un cuestionario en el que se realizó el análisis concluyendo que es responsabilidad de los funcionarios de elección popular la contaminación ambiental, que se produce en la provincia de Huancayo debido a la falta de implementación de políticas públicas sobre gestión preventiva, oportuna para una disposición final de todos los elementos de desechos industriales y domésticos.

Palabras clave:

Responsabilidad de los funcionarios de elección popular en la contaminación ambiental

ABSTRACT

The work that we put for consideration called, "Responsibility of elected officials of the local government in Environmental Pollution in the province of Huancayo 2015 - 2017" has as its fundamental purpose to address the issue related to the environment, being the main problem. are popularly elected officials of the local government responsible for environmental pollution in the province of Huancayo 2015 - 2017? Aiming. Describe how popularly elected officials of the local government are responsible for environmental pollution in the province of Huancayo 2015 - 2017. To check the general hypothesis, popularly elected officials of the local government are responsible for environmental pollution in the province of Huancayo 2015 - 2017.

in our research, its methodology is the scientific method, and the methods of analysis and synthesis, descriptive and systematic, being the type of social legal research.

The same ones that allowed to establish through the survey observation technique the development of a questionnaire in which the analysis was carried out, concluding that the environmental contamination that occurs in the province of Huancayo due to the lack of implementation of policies is the responsibility of popularly elected officials. policies on preventive, timely management for a final disposal of all elements of industrial and domestic waste.

Keywords:

Responsibility of popularly elected officials in environmental pollution

ÍNDICE	1
INTRODUCCION	4
CAPITULO I	4
PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	4
1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA	7
1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.	7
1.2.1. Problema General	7
1.2.2. Problemas Específicos	7
1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN	7
1.3.1. Justificación Teórica	8
1.3.2. Justificación Práctica	9
1.3.3. Justificación Social	9
1.3.4. Justificación Metodológica	10
1.4. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA	10
1.4.1. Delimitación temporal	10
1.4.2. Delimitación espacial	10
1.4.3. Delimitación social	11
1.4.4. Delimitación conceptual	12
1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.	12
1.5.1. OBJETIVO GENERAL	12
1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICO	12
1.6. HIPOTEASIS Y VARIABLE DE LA INVESTIGACION	12

1.6.1. HIPÓTESIS:	12
1.6.1.1. Hipótesis General	13
1.6.1.2. Hipótesis Específicas	13
1.6.2. VARIABLES.	13
VARIABLE INDEPENDIENTE	13
VARIABLE DEPENDIENTE	15
OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	16
CAPÍTULO II	
2. MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN	16
2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN	16
2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES	16
2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES	19
2.2. BASES TEÓRICAS - CIENTÍFICAS	30
2.3. MARCO CONCEPTUAL	36
2.4. MARCO FORMAL O LEGAL	41
CAPÍTULO III	
3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN	42
3.1. MÉTODOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN	42
3.1.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	42
Método General	42
Métodos Específicos	42
3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN	43
3.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN	43

3.4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN	43
3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA	44
3.6. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN	45
CAPITULO IV	48
RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN	46
4.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS	46
4.2. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA	72
4.3. CON RESPECTO A LA HIPOTESIS GENERAL	74
4.4. CON RESPECTO A LA PRIMERA HIPOTESIS ESPECÍFICA	74
4.5. CON RESPECTO A LA SEGUNDA HIPOTESIS ESPECÍFICA	75
4.6. CON RESPECTO A LA TERCERA HIPOTESIS ESPECÍFICA	76
4.7. DISCUSIÓN DE RESULTADOS	76
CONCLUSIONES	77
RECOMENDACIONES	78
REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS	80

INTRODUCCIÓN

El trabajo de investigación puesto a consideración aborda una temática importante. En la medida en que aborda un problema vital que es la contaminación ambiental que afecta a la población en general como consecuencia de la ausencia de políticas públicas que el gobierno local no ha establecido en el periodo de su mandato, respecto de la disposición de lugares denominados plantas de tratamiento de residuos sólidos. Teniendo solo los lugares denominados botaderos municipales en el que disponen finalmente los carros recolectores de residuos sólidos.

Asimismo, se vincula esta irresponsabilidad en la ausencia de plantas de oxidación para el tratamiento de aguas servidas que toda ciudad debidamente desarrollada y responsable debe tener, lo que resultaría en la existencia de ciudades sustentables.

Del mismo modo se observa el desorden, anarquía y la contaminación auditiva, visual y de gases en la ciudad los que se originan debido a la falta de participación activa en la fiscalización y control de servicios públicos, por parte de los colaboradores de nuestra entidad edil.

El control debe ser continuo con normativas aprobadas previamente en la municipalidad e implementación de políticas de cuidado ambiental.

Habiéndose perjudicado la ciudad como consecuencia de haber tercerizado este servicio público que compromete al gobierno local.

Para tal fin se formuló el **problema general** en el siguiente sentido. ¿De qué manera los funcionarios de elección popular del gobierno local son responsable en la contaminación ambiental en la provincia de Huancayo 2015 - 2017? Teniendo como objetivo la situación. Describir de qué manera los funcionarios de elección popular del gobierno local son responsable en la contaminación ambiental en la provincia de Huancayo 2015 — 2017. Y la hipótesis a comprobarse fue, los funcionarios de elección popular del gobierno local son responsable en la contaminación ambiental en la provincia de Huancayo 2015 — 2017; La investigación que desarrollamos tiene como sistemática el método científico, y los métodos de análisis y síntesis, utilizando la metodología descriptiva y la sistematización considerando nuestra investigación como una investigación Iuris social aplicándose el cuestionario para obtener el resultado de nuestra investigación.

Finalmente podemos señalar que la presente tesis se ha estructurado de la siguiente manera. Se abordó como problema general: ¿De qué manera los funcionarios de elección popular del gobierno local son responsable en la contaminación ambiental en la provincia de Huancayo 2015 - 2017?

Consideramos como parte fundamental y general nuestro objetivo el cual es: Describir de qué manera los funcionarios de elección popular del gobierno local son responsable en la contaminación ambiental en la provincia de Huancayo 2015 – 2017.

Se planteó como Hipótesis general: los funcionarios de elección popular del gobierno local son responsable en la contaminación ambiental en la provincia de Huancayo 2015 – 2017.

En el capítulo II, denominado la parte teórica del desarrollo de nuestra investigación, se han tomado importantes y vitales aspectos vinculados al contenido temático que comprende los

antecedentes de la investigación, el desarrollo doctrinario del ámbito municipal y medio ambiental que considera el tema de responsabilidad de los Funcionarios de Elección Popular de nuestra municipalidad provincial en la Contaminación Ambiental de Huancayo 2015 — 2017, la autonomía que tienen los gobiernos locales, la normatividad vinculada al tema establecidas en el texto constitucional, la ley orgánica y las ordenanzas.

En el capítulo III, hemos abordado el aspecto vinculado a la metodología de investigación, la misma que nos ha permitido científicamente describir y entender el problema de la contaminación ambiental en la provincia de Huancayo, donde hemos abordado los aspectos más importantes que comprende nuestra investigación partió desde el aspecto básico, considerando también el nivel el cual es descriptivo con la finalidad de lograr nuestros objetivos. Utilizamos el método científico como el método general que es utilizado en todas las investigaciones del tipo y finalmente utilizamos la metodología Jurídica.

Finalmente, en capítulo IV se presentan los resultados obtenidos que se han dado como consecuencia del cuestionario que se ha desarrollado a los especialistas sobre la temática planteada.

Y como aspecto importante al finalizar la tesis, hemos considerado importante establecer las conclusiones obtenidas, proponer y sugerir algunas recomendaciones al problema crítico que se manifiesta en la temática investigada.

Los autores.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1. DESCRIPCIÓN DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

El desarrollo urbanístico en nuestra región Junín, específicamente en la provincia de Huancayo se ha incrementado de manera significativa como consecuencia de ser una ciudad con semblantes fenicios en el que la actividad principal que caracteriza es el comercio, constituyéndose en una de las actividades que mueve la economía local y regional.

Esto contrajo consigo que la ciudad demográficamente crezca habiéndose empleado el sector de vivienda y otras actividades que han permitido el desarrollo de la ciudad como la actividad del transporte, la educación en sus diversos niveles, la atención de salud en el ámbito público y privado, las actividades culturales y turísticas, entre otras actividades que han hecho que la provincia de Huancayo se empodere como una de las principales ciudades del país a nivel central.

Este crecimiento ha originado no solo desarrollo sino también un conjunto de desafíos y problemas en la ciudadanía como consecuencia de una falta de proyección urbana que logre orientar el origen de una ciudad sustentable y sostenible en el tiempo, lo que evidencia los problemas actuales como la inseguridad ciudadana, caos en el transporte urbano, incremento del comercio informal, invasiones en los terrenos, una deficiente prestación de servicios públicos en la ciudad lo que ha originado un proceso de contaminación ambiental que afecta a las personas que habitan la misma, sin que las autoridades asuman su compromiso y obligación de solucionar

los problemas existentes, lo mismo que se dieron por inadecuadas gestiones en el ejercicio de su gobierno edil.

La presente investigación que se ha realizado específicamente tuvo como finalidad abordar el problema ambiental que vive nuestra ciudad debido a una contaminación alarmante que se expresa en la producción de un alto porcentaje de residuos sólidos en la provincia que significa cuarenta toneladas aproximadamente en la ciudad, esto conlleva a graficar una enorme contaminación ambiental debido a que nuestra localidad no tiene este lugar idóneo con todas las medidas técnicas denominado relleno sanitario adecuado para disponer finalmente con los desechos industriales y domésticos de la población, sin que en la actualidad la empresa encargada del servicio cumpla con tal; este servicio tercerizado por la municipalidad provincial de Huancayo, no ha logrado el recojo eficiente de la basura y tampoco logro la construcción de una planta de tratamiento de residuos sólidos.

Del mismo modo podemos observar que la disposición de las aguas servidas no tiene una planta de tratamiento y/o lagunas de oxidación para dicho fin, contaminando fundamentalmente el río Mantaro, lo cual evidencia una absoluta despreocupación de las autoridades locales para confrontar el tema de contaminación ambiental. A esto, se añade la falta de regulación en el caos del transporte urbano que emana gases tóxicos como consecuencia de la antigüedad y mantenimiento de los vehículos motorizados de toda clase.

A esta problemática se agrega la contaminación visual en las principales arterias de nuestra ciudad, los avisos comerciales electrónicos y físicos con publicidad comercial que ha dado lugar a una ciudad pintoresca en la que los ciudadanos nos vemos invadidos con una contaminación visual y deslustre de nuestra ciudad.

Del mismo modo se expresa la contaminación auditiva debido a la inexistencia de regulación en los decibeles de la emisión de sonidos debido a que los comerciantes ambulatorios en sus labores utilizan megáfonos, equipos de sonido que perturban la tranquilidad de los pobladores de la ciudad, asimismo de las promotoras artísticas generan un aspecto ruidoso sin dejar de lado los lugares de servicio nocturno discotecas, bares y cantinas, los cuales se encuentran en lugares residenciales de nuestra ciudad, vulnerando la tranquilidad de los pobladores generando estrés en los mismos, la inadecuada organización y composición urbanística genera el caos y desorden en la ciudad y como consecuencia la vulneración de derechos fundamentales.

En ese sentido, siendo la problemática planteada debemos manifestar que producto de nuestra investigación se ha podido determinar que los representantes ediles de Huancayo no actúan con la debida responsabilidad, denotando la ausencia del principio de autoridad, pero sobre todo falta de planificación, organización, dirección y control en las actividades orientadas a buscar el desarrollo local, denotando ineficiencia e ineficacia en el cargo para el cual han sido elegidos.

Las consecuencias de este problema de contaminación ambiental han motivado en nosotros que se aborde esta problemática a fin de describir esta realidad latente en la ciudad y proponer un conjunto de medidas que posibiliten acortar y superar esas deficiencias porque afectan fundamentalmente el desarrollo de la persona humana que es el fin supremo de la sociedad y del estado en el que todos estamos en la obligación de respetar y cuidar.

Finalmente debemos señalar que la responsabilidad también llega a los ciudadanos en la medida en que no tenemos una cultura ambiental; es decir somos los principales generadores irresponsables de la contaminación ambiental en cuyo caso se requiere de una campaña de

sensibilización y gestión de desarrollo de políticas conjuntas con la población a fin de entender esta problemática, permitiendo que tengamos un desarrollo adecuado y sustentable que perdure en el tiempo.

1.2. FORMULACIÓN DEL PROBLEMA.

1.2.1. Problema General

¿De qué manera los funcionarios de elección popular del gobierno local son responsables en la contaminación ambiental en la provincia de Huancayo 2015 - 2017?

1.2.2. Problemas Específicos

❖ ¿De qué manera los funcionarios de elección popular del gobierno local son responsables en la contaminación de residuos sólidos en la provincia de Huancayo 2015 - 2017?

❖ ¿De qué manera los funcionarios de elección popular del gobierno local son responsables en la contaminación sonora en la provincia de Huancayo 2015 — 2017?

❖ ¿De qué manera los funcionarios de elección popular del gobierno local son responsables en la contaminación visual en la provincia de Huancayo 2015 — 2017?

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1. Justificación Teórica:

Nuestra investigación desde este aspecto es crucial porque empleará ilustraciones jurídicas vinculados a lo que se crea el marco normativo municipal, en el

que se desarrolla doctrina correspondiente al derecho público y su relación con temas colaterales vinculados al aspecto ambiental, urbanístico, transporte, que profundizará los conocimientos aplicables a los temas vinculados al desarrollo sostenible de las ciudades.

Asimismo, veremos la conexión entre la rama de iuris municipal con otras normas del conglomerado nacionales, y su complementariedad.

Nuestra investigación también tiene relación con el derecho administrativo puesto que el mismo estudia el funcionamiento de la administración pública y también el área penal que establece las sanciones para los funcionarios que cometieron delitos y/o faltas; en ambos casos se vinculan estrechamente por que en los gobiernos locales trabajan funcionarios y servidores públicos, los que se encuentran sometidos a las reglas de las disciplinas antes mencionadas

1.3.2. Justificación Práctica:

Nuestra investigación buscará que los colaboradores ediles de la provincia de Huancayo y demás personajes adopten su función y su rol dirigente el cual es de promover no solo la prestación de servicios sino fundamentalmente el desarrollo integral de la provincia de Huancayo, que involucra no solo el ámbito social económico, cultural, turístico sino también, una adecuada política en materia ambiental que está intrínsecamente ligada al desarrollo humano y su calidad de vida y así mismo el desarrollo urbano que involucre una adecuada distribución de infraestructura urbana que comprenda espacios dedicados a los ámbitos residenciales, industriales, turísticos de recreación, culturales, con los servicios básicos que posibiliten un adecuado desarrollo y

crecimiento de la población en condiciones de salubridad, desarrollo físico , mental y socio económico de la población.

1.3.3. Justificación Social:

Nuestra investigación es importante ya que pondrá un hito para la ciudadanía y autoridades para generar conciencia en la población en general, con la finalidad de lograr la preservación del medio en el que viven y entender lo importante que es para nuestra existencia.

La utilidad social que involucra esta investigación es buscar sensibilizar y establecer sensateces prioritarias en el cuidado de la existencia humana porque cuidar el medio ambiente es fundamental para el desarrollo personal de los niños y demás integrantes de una familia siendo estos el núcleo pilórico de la sociedad. Por tanto, ciudadanos, autoridades y personas jurídicas tenemos la obligación de limitar nuestro actuar destructivo medio ambiental que se formulan en un disfrute irracional extractiva de nuestros recursos naturales abusando de la naturaleza y destruyéndola, la industrialización y explotación indiscriminada gasífera y petrolera sin los controles, origina una destrucción ambiental que hoy se expresa en desastres naturales, cambio climático, sequias, etc.

La finalidad que buscamos es lograr un rol más participativo de nuestras autoridades en temas medioambientales, al lograr este objetivo obtendremos ciudadanos sensibilizados en relación al tema ambiental y cuidado idóneo del mismo.

Logrando tener una conciencia ecológica por parte de las autoridades y ciudadanos para que luchan por preservar un ambiente equilibrado y sano y desarrollo de la ciudad.

1.3.4. Justificación Metodológica

Nuestra investigación uso las metodologías ya implementadas que ayudaron con el logro de nuestro objetivo, creemos que servirá de apoyo para otras investigaciones.

1.4. DELIMITACIÓN DEL PROBLEMA

1.4.1. Delimitación temporal:

Esta investigación se desarrolla dentro del plano tiempo espacial del periodo 2015-2017, etapa del tiempo en el cual se vislumbró un conflicto social por el inadecuado manejo de los residuos sólidos en nuestra provincia. Se evidenció una grave falencia de gestión por parte de los funcionarios elegidos y su incapacidad de manejo y solución del conflicto.

1.4.2. Delimitación espacial:

La investigación en el tema planteado se desarrollará en la provincia de Huancayo.

Debido a la problemática que se vive en nuestra ciudad y a falta de acciones por parte de la entidad edil, ya que por medio de sus representantes están en la obligación de brindar soluciones concretas al problema investigado.

1.4.3. Delimitación social:

Buscamos verificar las consecuencias del manejo inadecuado de los residuos sólidos en la población. Analizar la perspectiva de la ciudadanía respecto de sus funcionarios elegidos de manera popular, cuál es su parecer respecto de implementaciones de políticas y normas ambientales en su comunidad (provincia de Huancayo).

Nuestra investigación desarrolla la revisión y análisis de la existencia de ordenanzas municipales en materia ambiental más precisamente en temas de gestión y tratamiento de residuos sólidos.

Para lograr nuestro objetivo utilizaremos encuestas a las personas que viven en la provincia de Huancayo, la ciudadanía tiene que mejorar en su actuar respecto del medio ambiente y exigir al gobierno local un rol más participativo y sensibilizador.

1.4.4. Delimitación conceptual. -

La investigación planteada tendrá como ámbito de estudio si existe ineficiencia en el gobierno local al abordar temas ambientales y la aplicación de políticas impulsadas en la entidad edil para lograr la estabilidad social y combatir la existencia de dificultades ambientales que genera la destrucción o inadecuado desarrollo en la vida personal y familiar de los ciudadanos, para entender mejor estos aspectos demarcaremos puntualmente la concepción de nuestra investigación.

1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.

1.5.1. OBJETIVO GENERAL

Describir de qué manera el gobierno local es responsable en la contaminación ambiental en la provincia de Huancayo 2015 - 2017.

1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICO

❖ Describir como los funcionarios de elección popular del gobierno local son responsables en la contaminación de residuos sólidos en la provincia de Huancayo 2015 — 2017.

❖ Describir de qué manera los funcionarios de elección popular del gobierno local son responsables en la contaminación sonora en la provincia de Huancayo 2015 —2017.

❖ Describir de qué manera los funcionarios de elección popular del gobierno local son responsables en la contaminación visual en la provincia de Huancayo 2015 --2017.

1.6. HIPÓTESIS Y VARIABLES DE LA INVESTIGACIÓN

1.6.1. HIPÓTESIS:

1.6.1.1. Hipótesis General

Los funcionarios de elección popular del gobierno local son responsables en la contaminación ambiental en la provincia de Huancayo 2015 — 2017.

1.6.1.2. Hipótesis Específicas

- Los funcionarios de elección popular del gobierno local son responsables en la contaminación de residuos sólidos en la provincia de Huancayo 2015 — 2017.
- Los funcionarios de elección popular del gobierno local son responsables en la contaminación sonora en la provincia de Huancayo 2015 — 2017.
- Los funcionarios de elección popular del gobierno local son responsables en la contaminación visual en la provincia de Huancayo 2015 — 2017.

1.6.2. VARIABLES.

✓ **VARIABLE INDEPENDIENTE**

“Responsabilidad del funcionario de elección popular del gobierno local”.

✓ **VARIABLE DEPENDIENTE**

“Contaminación Ambiental en la Provincia de Huancayo”.

A. Variable Independiente: "Responsabilidad del Gobierno Local"

VARIABLES	
INDEPENDIENTE	“RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DE ELECCION POPULAR DEL GOBIERNO LOCAL”
NTE	

DEPENDIENTE	“CONTAMINACION AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO”
--------------------	---

VARIABLE	DEFINICION DE CONCEPTOS O DESARROLLO CONCEPTUAL
INDEPENDIENTE	<p>Responsabilidad. – Son aquellos actos realizados por los servidores o funcionarios de las entidades del estado que van en contra de lo establecido en el conglomerado jurídico peruano ya sea que aun estén laborando en la entidad o hayan cesado. Estos actos son advertidos por los entes de control respectivamente.</p> <p>Gobierno Local. - El gobierno local como tal es una representación pequeña y desconcentrada del gobierno central, al no poder este encargarse de cada una de las ciudades que conforma el país se decidió desconcentrar el poder para que los propios ciudadanos que viven en el lugar puedan elegir a su representante quien ayudara a gestionar los asuntos públicos de la jurisdicción.</p>
DEPENDIENTE	<p>Contaminación Ambiental. – Se denomina contaminación ambiental a todos esos actos realizados por el ser humano por intermedio del desarrollo de sus actividades económicas o de índole personal que afectan el espacio natural en el que se desarrollan.</p>

Operación de variables e indicadores

ACTIVIDADES PARA OPERAR LAS VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	
<p style="text-align: center;">I N D E P E N D I E N T E</p>	<p style="text-align: center;">RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DE ELECCION POPULAR EN EL GOBIERNO LOCAL</p>	<p>SOCIAL</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Contaminación ambiental. • Falta de campañas de sensibilización a la población en temas medio ambientales. • Alarmante incremento de residuos sólidos. • Contaminación sonora en Huancayo • Contaminación visual en Huancayo. • Contaminación gaseosa en Huancayo.
		<p>JURÍDICA</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Desventajosas condiciones en la tercerización del servicio de limpieza pública. • Falta de regulación mediante ordenanzas locales. • Establecimiento de sanción a los funcionarios servidores locales. • Falta de Políticas y proyectos de sensibilización ambiental.

D E P E N D I E N T E	EN LA CONTAMINACIÓN AMBIENTAL	ECONÓMICA	<ul style="list-style-type: none"> • Alto índice de morosidad de la población por el servicio de limpieza pública. • Subsidio del servicio por parte de la municipalidad. • Inadecuado tratamiento por parte de la empresa respecto del servicio de recolección y disposición final de los residuos sólidos. • Ausencia de lagunas de oxidación. • Falta de especialización en ingeniería sanitaria. • Contaminación de las aguas del río Mantaro.
--	--	------------------	--

CAPÍTULO II

2. MARCO TEÓRICO DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

Nuestra investigación adopta como base otras investigaciones realizadas en el campo del medio ambiente que tienen relación con nuestra investigación y que darán el sustento de una base sólida para poder efectuar sugerencias y contrastar nuestra hipótesis.

Es importante el obtener las conclusiones de otros investigadores que al haber aplicado la metodología científica en sus investigaciones lograron contrastar sus hipótesis. Este aspecto ayudara a sustentar nuestra investigación y de la misma forma ayuda con la verificación de como se viene aplicando políticas de prevención en aquellos lugares.

Por ser un tema de abordaje reciente, hemos encontrado las siguientes investigaciones efectuadas por otros investigadores respecto del tema, estas son:

2.1.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES:

Respecto de antecedentes internacionales se han tomado algunas conclusiones de trabajos que guardan relacion con la investigacion Artaraz, (2011) **en su instigación “Políticas públicas para una gestión sostenible de los residuos municipales. Un análisis aplicado al municipio de Vitoria-Gasteiz”,** esta investigación concluye enfatizando en;

“La problemática derivada de los residuos municipales es cada vez más grave y acuciante, debido a que la tasa de generación es una variable que no deja de crecer y el método de tratamiento más utilizado es también el menos recomendable: el vertido. A lo largo de la investigación se ha reflexionado sobre distintos aspectos relacionados con los residuos, las ventajas e inconvenientes de los diversos métodos de tratamiento disponibles, las dificultades y los retos a los que se enfrentan las autoridades y el papel de todos los agentes implicados en el camino hacia una gestión más sostenible”. (pág. 323)

El autor en su conclusión nos muestra la lucha implacable que se viene dando respecto de los residuos sólidos y su generación y la forma de luchar contra ello utilizando la mejor opción para disminuir y equilibrar el ambiente. Partamos del hecho señalador que se indica por el autor cada año se viene vislumbrado mayor generación de residuos sólidos en el mundo y si damos vuelta a la mirada aquí cerca en nuestra ciudad podemos darnos cuenta de que año a año se va incrementando la generación de desperdicios y no se tiene una política de gestión idónea para la disposición final de los residuos sólidos.

Es cierto que existen diversos métodos y políticas de gestión para este tipo de problema pero la implantación de esta es un aspecto que no se pudo determinar correctamente sin el planeamiento adecuado de formas de gestión y disposición de los residuos sólidos no solo basta con la recolección de estos y su entierro en lugares con poca circulación de personas. En nuestra ciudad no se aprecia una política conjunta entre los gobernantes de las diferentes provincias que ayuden a corregir el problema de los residuos sólidos.

Lograr implementar políticas de gestión públicas en forma conjunta entre diversas entidades relacionadas al problema de los residuos sólidos supondrá el encaminado de una solución al problema descrito. Sin embargo se necesita del apoyo de aquellas entidades que implementaron políticas públicas respecto de residuos sólidos con éxito y que hoy en día vienen disfrutando de un mejor desarrollo integral en sus ciudades.

Lograr este gran paso en nuestra ciudad catapultaría más su desarrollo económico, hecho que todo ciudadano desea tener.

Respecto de antecedentes internacionales se han tomado también la siguiente conclusión que guarda relación con la investigación **Zurita** (2012), en su tesis "*Ordenanzas y políticas ambientales municipales para la prevención y control de la contaminación ambiental en la ciudad de Guaranda en el año 2010.*", esta investigación concluye enfatizando en;

“Que la falta de ordenanzas y políticas municipales para prevenir y controlar la contaminación ambiental en el cantón Guaranda, provincia de Bolívar, atenta contra el derecho de la población a vivir en un ambiente sano y ecológicamente equilibrado.”. (pág. 117)

La conclusión a que llega este autor es muy clara respecto de la vulneración de derechos fundamentales en el país, si bien es cierto vivimos en un país libre, democrático que vela por sus ciudadanos, no vemos en los gobiernos de turno un proyecto integral de desarrollo sostenible para todas las regiones del Perú.

No basta con que se reconozca un derecho en nuestra constitución, sino que es necesario implementar planes de desarrollo conjunto para todo aspecto relacionado con la sustentación del ambiente y corrección de situaciones que puedan o estén vulnerando este derecho preciado de vivir en un lugar sano y sin contaminación.

Desde la perspectiva idónea de un ciudadano de a pie el gobierno nunca implemento, y a su parecer nunca implementara políticas de gestión integral para

los problemas de contaminación ambiental. Una percepción muy fatalista para aquellos funcionarios que viene desarrollando carreras políticas.

Es primordial entender cuáles son las deficiencias que se tiene dentro de la ciudad y el municipio, en primer lugar, se debe identificar las falencias que se puedan presentar en la ciudad, identificar problemas como la falta de personal para la recolección de residuos sólidos o que falte instrumentos para ejecución del trabajo encomendado y su desarrollo eficaz, supondría un avance significativo para lograr solucionar los problemas que nos acontece.

Una vez identificado las falencias lo que se debe desarrollar a continuación es la forma de gestión y mejora de los problemas, en este punto cada autoridad responsable de su sector debería implementar sus proyectos y políticas trabajadas antes de haber asumido el rol de representante de la ciudad, puesto que de nada serviría que se identifiquen los problemas a medio camino de su gestión edil, puesto que costaría mucho más implementar políticas y proyectos de gestión integral de residuos sólidos, el tiempo de mandato no alcanzaría para implantar las posible soluciones encontradas en el estudio realizado.

El tiempo de implementación como se había indicado líneas arriba es un punto que se complementa con la disposición de recursos económicos de la municipalidad para implementar los proyectos y políticas de gestión integral de residuos sólidos. Dependerá mucho de los resultados obtenidos en el estudio la problemática y su posible solución para determinar cuánto será el costo económico que ayudara a resolver la situación, es bien sabido que las municipalidades representadas por sus funcionarios de elección popular no tienen

la capacidad de gestionar sus recursos de la forma correcta hecho que atrae como consecuencia que el gobierno central no destine un porcentaje presupuestal económico mayor a lo ya destinado cada año.

2.1.2. ANTECEDENTES NACIONALES. -

Respecto de antecedentes nacionales se han tomado también la siguiente conclusión que guardan relación con la investigación **Vidal**. (2013), Universidad Nacional Mayor de San Marcos, llegó a la siguiente conclusión:

La ley que regula el ambiente en nuestro Perú, no tiene una adecuada estructuración sistemática de la responsabilidad civil del medio ambiente, esta situación afecta significativamente en los procesos judiciales puesto que no es clara no establece aspectos de control puntuales, generando así una ambigüedad sustancial, es importante tener una norma clara y precisa que coadyuve al mejor control legal de hechos relacionados a vulneraciones del medio ambiente (VIDAL RAMOS, 2013).

Se han tomado también la siguiente conclusión que guardan relación con la investigación **Pacheco**, (2011) "*Conciencia Ecológica: Garantía de un Medioambiente*", conclusión:

Es necesario lograr un progreso hacia la conciencia ecológica puesto que esto implicaría un mayor control de las actividades negativas que repercuten en el medio ambiente. Es necesario dejar de lado prácticas que degraden el ambiente para así lograr un equilibrio entre las actividades económicas que son necesarias

para crecimiento de la población y tener un espacio sano y sin factores de contaminación para nuestro mejor crecimiento personal en todos los aspectos vinculados al ser humano (Pacheco Vargas, 2011).

Se han tomado también la siguiente conclusión que guarda relación con la investigación **Ponce & Villanueva**, (2021), Universidad Peruana los Andes llegó a la siguiente conclusión: *“Instrumentos jurídicos municipales frente a la contaminación visual en la municipalidad distrital de Huancayo 2019”*,

“La municipalidad provincial de Huancayo cuenta con Instrumentos Jurídicos Municipales en materia ambiental las mismas que no se encuentran redactadas adecuadamente en el sentido que no se ocupa de la regulación estricta sobre la contaminación visual dejando en el vacío una adecuada fiscalización sobre la excesiva publicidad que contradictoriamente la misma autoridad autoriza.” (PONCE & VILLANUEVA, 2021, pág. 98)

La importancia de los instrumentos jurídicos con los cuales el funcionario de elección popular debe contar es primordial en la lucha contra las actividades negativas que conllevan a la degradación del medio ambiente en el cual la población se desarrolla día a día, contar con ordenanzas municipales sin haber efectuado un estudio de impacto social lo único que generaría es un incumplimiento de la norma por parte del ciudadano, es por eso que antes de emitir las normas se deben de realizar estudios previos que verifiquen cual sería el impacto de esas normas en la población, para que posteriormente se apliquen y logren su objetivo.

Se han tomado también la siguiente conclusión que guardan relación con la investigación **Inga** (2014). "*El sistema de gestión ambiental local en el Distrito de San Borja*"; conclusión:

“San Borja fue uno de los primeros distritos que implementó el Sistema de Gestión Ambiental Local en Lima; y actualmente, ha mantenido políticas específicas sobre el cuidado ambiental y promoción de las áreas verdes en sus vías principales y el perímetro del distrito, casi el 80% del total de parques se encuentra en un estado bueno y excelente (estado adecuado y óptimo, tanto en aspectos de infraestructura, limpieza, mantenimiento y ornato), solo el 15.6% se encuentra en un estado regular (estos principalmente se ubican en los límites del distrito, principalmente de La Victoria). Se puede apreciar que cuentan con un adecuado número de personal profesional y técnico dedicado a la conservación de los árboles y limpieza del espacio urbano. Sin embargo, esto no ha sido suficiente para articular a las demás gerencias en dichas actividades. La Gobernanza ambiental, según el concepto que se ha expresado en el estudio; no se refleja en su totalidad en el distrito, debido a que existe solo la participación de la Municipalidad y un débil rol de los demás actores. La dinámica interna de la municipalidad para la implementación del sistema de gestión está básicamente dirigida por la Gerencia de Servicios a la Ciudad, quienes asumen un rol de sensibilizadores de cuidado de las áreas verdes y reciclaje.” (Inga Méndez, 2014, págs. 63-64)

Un reflejo de lo que se puede tener en todas las municipalidades del país es lo indicado por el autor antes citado respecto de la sistematización para la

gestión ambiental, toma como un punto valido y que para nosotros es importante lo respecto de la concientización y el trabajo que se debe dar para logra una concatenación entre los funcionarios de elección popular y la población.

Los gobiernos a los que estos personajes representan deben de manejar un sistema de gestión integral del medio ambiente, que quiere decir esto lo que se necesita en un gobierno edil es que sus funcionarios desarrollen programas de gestión para la disposición integral de los residuos sólidos, un programa de gestión para el manejo de la publicidad en las calles principales, un proyecto de desarrollo de zonas adecuadas para las actividades económicas que utilicen los sonidos fuertes como parte de sus actividades (bares, discotecas, etc.).

Una vez efectuado el estudio de factibilidad se debe implementar los resultados conjuntamente con la población quienes son las más interesados para poder logra una ciudad desarrollada y ordenada.

Se han tomado tambien la siguiente conclusion que guardan relacion con la investigacion **Dulanto** (2013), "*Asignación de competencias en materia de residuos sólidos de ámbito municipal y sus impactos en el ambiente*", conclusión:

“La generación de residuos sólidos siempre ha tenido un impacto en el ambiente y en la salud de las personas. El problema no radica solo en la generación de residuos, ya que toda transformación o utilización de bienes genera desechos, la gestión de residuos sólidos implica también manejar tareas con un alto nivel de complejidad como el transporte o la disposición final de los mismos.

A dicha complejidad se suma los cambios en la composición y toxicidad de los residuos que ha ido en aumento a lo largo de la historia de la humanidad. Se ha comprobado que una inadecuada gestión de residuos sólidos tiene impactos importantes en los derechos fundamentales al medio ambiente adecuado y a la salud de las personas. Estos derechos afectados, tienen una relación directa con las condiciones socioeconómicas de las personas comenzando por los trabajadores de las empresas prestadoras de servicios relacionados a los residuos sólidos, hasta los pobladores ubicados en los alrededores de botaderos informales, una gestión inadecuada de residuos puede tener un impacto considerable en la salud humana y mantener las condiciones socioeconómicas de las personas. Así, una mala gestión en materia de residuos sólidos constituye un problema socio ecológico latente y en el Perú existen claras muestras de ello, como se constata en el Informe Defensorial N° 125. Respecto a la conceptualización de los residuos sólidos, la definición clásica de residuos sólidos los concibe como agentes en estado sólido o semisólido que no representan una utilidad o valor económico para el generador. En esta visión, son materiales inservibles para el generador y por tanto no existe un incentivo para su reutilización. No obstante, desde el siglo pasado existe una corriente que concibe a los residuos sólidos como elementos reutilizables y reciclables, los cuales pueden ser reaprovechados en actividades como la generación de energía. Los residuos sólidos pueden ser categorizados por su origen en residuos de carácter municipal, industrial, hospitalario y agropecuario. Los residuos sólidos de ámbito municipal son los residuos domiciliarios, es decir, los generados por las actividades domésticas realizadas en los domicilios, además

de los residuos procedentes de las actividades comerciales y de la limpieza de espacios públicos. La gestión integral de los residuos sólidos supone conjunto de operaciones encaminadas a dar a los residuos producidos el destino global más adecuado, desde el punto de vista ambiental y sanitario, mediante el cual se toma en cuenta las etapas previas a la generación de residuos sólidos. Esta concepción tiene impactos positivos en la minimización de la cantidad de residuos y en un mejor tratamiento de los mismos.” (Dulanto Tello, 2013, págs. 218-219)

Es importante entender que hablar de residuos sólidos no solamente es hablar de desechos comunes o familiares, sino que también se trata de residuos utilizados por las empresas al momento de generar los productos. Una visión más amplia del problema también es identificar que cada tipo de residuo tiene un tiempo de descomposición natural, se debe tener en cuenta que la los residuos al momento de su descomposición generan otro tipo de sustancias que al combinarse con otro elementos crean una problema contaminación ambiental mayor, esto nos muestra que juntar todos los residuos en un solo lugar y depositarlos para que con el tiempo y de forma natural se descompongan no es un trabajo de gestión integral y disposición integral de los desechos sólidos.

No logra un trabajo integral sobre la disposición correcta de los desechos sólidos, traerá consigo una serie de vulneraciones a los derechos fundamentales de los pobladores, es el caso por ejemplo de las personas que viven cerca de los lugares donde ciudadanos inescrupulosos echan sus residuos sólidos sin tener en cuenta que están poniendo en riesgo su salud y la salud del radio de pobladores que viven a 5 metros del lugar. Los pobladores no tienen conciencia de que sus

actividades negativas acarrearán problemas epidemiológicos que no podrán controlarse,

La gestión de residuos sólidos de forma integral, es para para nosotros un manejo adecuado de productos biodegradables con los cuales las empresas fabriquen sus bienes para su posterior comercialización, es también la implementación adecuada de políticas de gestión de residuos sólidos (reciclaje) y proyectos de sensibilización ciudadana para la mejor disposición de los residuos.

Se ha tomado también la siguiente conclusión que guarda relación con la investigación **Yampasi** (2016) *"Nivel de cumplimiento de la normatividad ambiental del manejo de los residuos sólidos y su incidencia en la gestión ambiental en la Municipalidad Provincial de Puno, periodo — 2015"*. Universidad Nacional del Altiplano; llegó a las siguientes conclusiones:

“La falta de cumplimiento óptimo de las normas ambientales por parte de los trabajadores que conforman el área de Gestión Ambiental hace que los residuos sólidos no tengan un manejo adecuado en la Municipalidad Provincial de Puno. Por el cual la hipótesis específica N°1 queda aceptada, ya que el 64% de los trabajadores que forman parte del área de Gestión Ambiental, en su mayoría y casi en su totalidad los trabajadores de limpieza pública muestran desconocimiento de la ley N° 27314 (Ley General de Residuos Sólidos) y de la misma manera el 68 % desconocen el contenido de la Ley General del Medio Ambiente (N° 28611), de manera que con esto se demuestra la falta de difusión de la normatividad ambiental y capacitación a los trabajadores que conforman el área de Gestión Ambiental incumpliendo

con lo estipulado en el art. 4 de la ley General de Residuos Sólidos (27314) donde se menciona la difusión de la información ambiental, por el que el manejo de residuos sólidos no es adecuado. Además la gran mayoría de los encuestados no tienen conocimientos generales sobre la norma ISO 14001, el 53% manifiestan que los vehículos operadores de residuos sólidos se encuentran en condiciones regulares, y lo peor es que la Municipalidad Provincial de Puno no cuenta con relleno sanitario, de manera que también se afirma la falta de pro movimiento de formación de las empresas privadas prestadoras de servicios de residuos sólidos ya que no se cuenta en la Municipalidad; por tanto, la Municipalidad Provincial de Puno no cumple cabalmente con lo establecido en el artículo 10 de la Ley 27314 (Ley General de Residuos Sólidos), a falta capacitaciones respecto de las normativas ambientales a los trabajadores del área de gestión ambiental y trabajadores de limpieza pública por tanto se presume el desconocimiento por la ciudadanía.” (Dulanto Tello, 2013, pág. 101)

El perfecto funcionamiento de las municipalidades es primordial, es decir el trabajo coordinado entre las diversas áreas encargadas del desarrollo y mantenimiento de la ciudad son vitales para que la ciudad pueda manejar correctamente la disposición de los residuos sólidos, nuestra ciudad vivió un lapso de decadencias en el control de la recolección y disposición final de los desechos, esto se debió a que no se tenía un contrato optimo con la empresa tercerizadora del servicio de recolección y no se tenía un lugar que cumpliera con los estándares técnicos requeridos para la disposición final. Hecho que

trajo descontento de la población hacia sus representantes elegidos popularmente.

Tener presente este problema desnudo la incapacidad de gobernar de los funcionarios de elección popular, al no tener un plan de respaldo que ayudara a mantener el servicio y que no colapsara la ciudad.

El problema también desnudo la falta de conocimiento de la población respecto de la forma correcta e inicial del manejo de sus residuos sólidos, es la población el primer filtro respecto de los residuos sólidos deben ser ellos, es importante para el poblador saber separar los materiales según su degradación o descomposición en lapso de un determinado tiempo y según las condiciones ambientales que se den en el lugar de disposición.

Así también se vislumbró la incapacidad por parte de la empresa encargada del servicio de recolección y disposición quienes no supieron sostener el servicio según el contrato firmado.

2.2. BASES TEÓRICAS - CIENTÍFICAS:

El desarrollo de nuestra investigación es importante el aspecto de iuris municipal en su estrecha vinculación con el poblador y su desarrollo. Mediante el conglomerado de normas que puedan emitir la entidad municipal para la regulación de la contaminación en el medio ambiental de su ciudad.

RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DE ELECCION POPULAR DEL GOBIERNO LOCAL EN EL CONFLICTO MEDIOABIENTAL DE NUESTRA PROVINCIA.

A. **GOBIERNO LOCAL.** – la ley 27972 en su Título Preliminar desarrolla el concepto de gobierno local:

“Son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.” (Ley Organica de Municipalidades, 2003, pag.3).

El gobierno local como tal es una representación pequeña y desconcentrada del gobierno central, al no poder este encargarse de cada una de las ciudades que conforma el país se decidió desconcentrar el poder para que los propios ciudadanos que viven en el lugar puedan elegir a su representante quien ayudara a gestionar los asuntos públicos de la jurisdicción.

B. COMPOSICIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL. - la ley 27972 en su Título II La Organización de los gobiernos locales - Capítulo Único Los Órganos de los Gobiernos Locales, en su art. 6, indica respecto del concejo municipal:

“Son ese agrupado de personas que actúan dentro de un límite territorial definido que puede ser un distrito o una provincia, este grupo lo conforma el representante de elección popular y también regidores.” (Ley Organica de Municipalidades, 2003).

CONTAMINACIÓN AMBIENTAL EN LA PROVINCIA DE HUANCAYO.

A. DERECHO AMBIENTAL Y MEDIO AMBIENTE.

Para ANDALUZ WESTREICHER, un doctrinario de Iure medioambiental conceptualiza este aspecto como:

Se entiende como el conglomerado de normativas, de cumplimiento obligatorio, que están hechos para organizar las conductas de las personas, con la finalidad de ponderar las relaciones de los ciudadanos y el medio ambiente que los rodea, logrando un equilibrio sostenible (WESTREICHER, 2010).

Para doctrinario BUSTAMANTE ALSINA, el de Iure medioambiental tiene aspectos que los distinguen de otras ramas del derecho y que la catapultan como muy relevante y trascendente, el cual es:

Conglomera muchas diciplinas, puesto que se utiliza para proteger y asistir a otras disciplinas, también es un conjunto ordenado de normas y procedimientos

porque regula diversos aspectos relacionados al ambiente, su ámbito de regulación se encuentra en toda la jurisdicción nacional, regula aspectos esenciales del ambiente y su relación con la ciudadanía, destaca por ser una disciplina protectora y técnica, al concatenar todo lo indicado se comprende al derecho ambiental como una disciplina que vela por los intereses colectivos de la ciudadanía (BUSTAMANTE, 1995).

B MEDIO AMBIENTE Y SU RELACIÓN CON LA NORMA CONSTITUCIONAL DEL PERÚ.

La gran Carta Magna estableció en el “Título I de la Persona y de la Sociedad, en el Capítulo I respecto de los derechos fundamentales de la persona humana, entendiendo que el ser humano es el fin supremo de la sociedad y del Estado que es el postulado que nuestra Constitución Política humanista del 1979 establecía” (Constitucion Politica del Peru, 1979).

“La carta magna del 1993, en su art 2 inc.)1 que indica en su primera parte. Toda persona tiene Derecho a la vida (...) a su libre desarrollo y bienestar (...)” (LANDA & VELAZCO, 2012, pág. 16) relacionado, con este articulo y encontrando una interpretación en que por medio ambiente no solo podemos al medio ambiente como lugar, sino que se debe comprender, que, hablar de medio ambiente también es hablar de la relación intrínseca que guarda con el poblador y su crecimiento como ser vivo dentro de sus actividades económicas, estos aspectos están sumamente relacionados con otros artículos de la misma constitución de 1993.

Así también esta definido en la Carta Magna actual “inc.) 22, A la paz, tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como de gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida” (LANDA & VELAZCO, 2012, pág. 20).

Nuestra constitución provee un relación adecuada y sistemática de los artículos relacionados al medio ambiente y el desarrollo sostenible del ser humano los (ciudadanos del país).

C. LOS GOBIERNOS LOCALES Y SU RESPONSABILIDAD CON EL MEDIO AMBIENTE.

Las entidades ediles, representadas por los funcionarios elegidos por voto popular con entidades autónomas en aspectos administrativos y económicos no dependen del gobierno central, estas entidades tienen la facultad y la obligación de crear normas para el desarrollo de su comunidad, todo esto en armonía con las demás leyes del estado, así lo indica el art. 195° en su inc.).8, que dice:

“Los gobiernos locales son competentes para: inc.).8 "desarrollar y regular actividades y servicios en materia de educación, salud, vivienda, saneamiento, medio ambiental, sustentabilidad de recursos naturales, transporte colectivo, circulación y tránsito, turismo, conservación de monumentos arqueológicos e históricos, cultura, recreación y deporte conforme a ley” (Constitucion Politica del Peru, 1993,pag.59).

Así lo establece la constitución actual los gobiernos locales descentralizados tienen la potestad de desarrollar y regular en materia ambiental en veneficio de sus pobladores, es por eso que nosotros señalamos que los alcaldes y funcionarios de

confianza y demás servidores, deben de implementar los planes de desarrollo ambiental para nuestra ciudad. Para nosotros estos funcionarios están obligados a implementar las plantas de tratamiento de residuos sólidos e implementar ordenanzas municipales que regulen la contaminación sonora y visual en nuestra ciudad.

D. MEDIO AMBIENTE Y LA RESPONSABILIDAD PENAL

• De Iuris Penal y Medio Ambiente. – el estudioso MARTOR NUÑEZ respecto del tema:

“La función del Derecho penal democrático es, básicamente, la defensa del ordenamiento constitucional, protegiendo bienes jurídicos personales y sociales que garanticen el desarrollo de los derechos fundamentales, las libertades públicas y la convivencia pacífica mediante la imposición de penas y medidas de seguridad orientadas hacia la reeducación y reinserción social del delincuente, así como el reconocimiento y la efectiva protección de los derechos de la víctima” (MARTOR, 2001).

El Derecho penal tiene como función primordial defender la constitución del estado, puesto que dentro de sus potestades está la de resguardar los bienes legales de la sociedad y los bienes legales de las personas. Estos bienes cautelados legalmente son los que avalan el logro del crecimiento de las personas, el derecho penal mediante su herramienta de coerción de penas y el establecimiento de modelos de seguridad que están dirigidas hacia la redención, reinserción de los victimarios a

la sociedad y el amparo de los derechos de las personas afectadas, logra el apoyo sustancial al desarrollo sustancial de los ciudadanos.

La ley Orgánica de Municipalidades ha otorgado a las entidades ediles herramientas de control y gestión, con la finalidad de que puedan desplegarlas en favor de su población.

El derecho al medio ambiente fue tomado en cuenta principalmente por su función e importancia en el crecimiento articulado del ciudadano en el lugar que habita.

De lo indicado se entiende la importancia del derecho al medio ambiente y su vinculación con otros derechos que de por sí ya están intrínsecamente vinculados, por ejemplo, no existiría vida si el lugar en donde desarrolla sus actividades el poblador está contaminado por diversos factores que destruyen el equilibrio ecológico ambiental, del mismo modo es poblador no tendría salud si continuamente se viene arrojando residuos sólidos en lugares cercanos a su vivienda, como se puede apreciar la vinculación de todos los derechos con el medio ambiente es fundamental por este derecho es base para la ejecución de todas las actividades económicas y el desarrollo y crecimiento del ser vivo.

Es por esto que los municipios y el gobierno central tiene la obligación de implementar proyectos y políticas que resguarden la continuidad del ambiente.

Para otros estudiosos del derecho, el principio de solidaridad es el núcleo fundamental del derecho invocado.

“A diferencia de los demás valores que fundamentan directamente derechos, la solidaridad lo hace indirectamente por intermedio de los deberes. De una reflexión desde comportamientos solidarios se deduce la existencia de deberes positivos que corresponde directamente a los poderes públicos o que éste atribuye a terceros, personas físicas o jurídicas. Estos deberes positivos tienen como correlativos a los derechos. Este efecto especial de la solidaridad que llega a los derechos partiendo de los deberes que genera, permite la comprensión de las construcciones que prolongan la solidaridad en relación con las generaciones futuras. En ese sentido, el valor solidaridad fundamenta derechos, como el relativo al medio ambiente.” (PECES - BARBA MARTINEZ, 2005, pág. 179).

Nosotros compartimos la tesis formulada respecto de que el derecho ambiental es imprescindible para la tutela de los demás derechos resguardado por la constitución política del Perú. Estos derechos están intrínsecamente relacionados el uno con el otro debe ser tutelado de la misma magnitud.

2.3. MARCO CONCEPTUAL:

En este espacio de la investigación procedernos a desarrollar el significado de las palabras fundamentales en la investigación.

Entender el que significa cada palabra relevante en la tesis ayudara a tener un plano mejor y más claro de la investigación ayudando a comprender por donde vamos, estas palabras utilizadas en el mundo del derecho están relacionadas con la responsabilidad de los funcionarios elegidos por voto popular, y la verificación de su

actuar al implementar proyectos y políticas ambientales para el crecimiento de la ciudadanía.

AUTONOMÍA. -

Al respecto el estudioso del derecho y reconocido jurista SANCHEZ MORON indica:

“Entiéndase a esta como la facultad que tiene la municipalidad para poder encargarse de forma organizada respecto de temas públicos como el medio ambiente y demás en beneficio de los pobladores” (Sanchez Moron, 2014).

GOBIERNO LOCAL. – según lo indicado en el título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades que señala:

“Son entidades básicas de la organización territorial del Estado y canales inmediatos de participación vecinal en los asuntos públicos, que institucionalizan y gestionan con autonomía los intereses propios de las correspondientes colectividades; siendo elementos esenciales del gobierno local, el territorio, la población y la organización.” (Ley Organica de Municipalidades, 2003, pag. 3).

FUNCIONARIOS DE ELECCION POPULAR. –

En el Perú se han desarrollado normas que de alguna forma pueden definir estos personajes de estudio en el Código Penal Peruano en su art.425

inc. 2). Nos indican y nos dan el panorama claro de quien es un funcionario de elección popular:

“Los que desempeñan cargos políticos o de confianza, incluso aquellos que emanan de elección popular” (Codigo Penal, 1991, pag 102).

Se entiende entonces que son aquellos personajes que despliegan sus labores en la función pública, debido a que fueron elegidos por voto popular o hayan sido designados de manera directa por otro funcionario de nivel superior.

AUTONOMÍA POLÍTICA. –

El jurista QUINTANA ROLDAN, define:

La autonomía municipal entiéndase como la facultad del ciudadano para poder desarrollar su idoneidad en la elección de sus representantes con la finalidad de poder dirigirlos mediante normas de actuar social, entiéndase por esto (ordenanzas municipales) y así resolver las problemáticas de su ciudad y concretar el desarrollo integral de las mismas (QUINTANA ROLDAN, 2011).

AUTONOMÍA ADMINISTRATIVA. -

Entiéndase a la autonomía administrativa como potestad otorgada a las municipalidades por intermedio de la constitución política para la organización de la población mediante normatividad regulatoria en

actividades económicas, ambientales y demás, utilizando sus recursos propios (PINEDA FIDEL , 2007).

AUTONOMIA ECONOMICA.

La autonomía de los gobiernos locales debe entenderse como:

La potestad que tienen los municipios para poder desarrollar y ejecutar sus propios proyectos de desarrollo, con el apoyo de la ciudadanía de ser posible, puesto que los gobiernos locales deben de buscar las formas de obtener recursos para lograr el desarrollo sostenible de la población (ALARCON JUSTO, 2014).

DERECHO AMBIENTAL.

Una vez más el gran estudioso del derecho ANDALUZ WESTREICHER con gran experiencia en el tema de iuris ambiental entiende a esta rama del derecho como:

Se entiende como el conglomerado de normatividad, de cumplimiento obligatorio, que están hechos para organizar las conductas de las personas, con la finalidad de ponderar las relaciones de los ciudadanos y el medio ambiente que los rodea, logrando un equilibrio sostenible (WESTREICHER, 2010).

FISCALÍA DE MEDIO AMBIENTE. -

“El Ministerio Público es un organismo constitucionalmente autónomo, al servicio de la sociedad y de la administración de justicia que

defiende la legalidad, los intereses públicos, la independencia de los órganos jurisdiccionales, así como la recta administración de justicia, con lo que, a la vez busca fortalecer el Estado Social y democrático de Derecho. Asimismo, en materia penal, tiene el monopolio del ejercicio público de la acción como la conducción de la investigación del delito.” (GALVEZ VILLEGAS, 2010, págs. 28-29).

Por tanto, la fiscalía especializada en medio ambiente es aquella que administrativamente se ha determinado para que ejerza esa función en el medio ambiente.

ORDENANZA. – Estas son las normas emitidas por la entidad edil para la regularización de actividades de los ciudadanos de cumplimiento obligatorio.

Para entender mejor tomaremos lo indicado en el artículo cuarenta y cuatro, inciso dos de la Ley Orgánica de Municipalidades que indica:

“En el diario encargado de las publicaciones judiciales de cada jurisdicción en el caso de las municipalidades distritales y provinciales de las ciudades que cuenten con tales publicaciones, o en otro medio que asegure de manera indubitable su publicidad” (Ley Organica de Municipalidades, 2003, pág. 12).

“Las Ordenanzas son emitidas por el Concejo Municipal suscritas por el alcalde respectivo y el secretario general del concejo y rigen al día siguiente de su publicación, salvo que la propia norma postergue su

vigencia. No surten efectos las normas de gobierno municipal que no hayan cumplido con el requisito de la publicación o difusión.” (Ley Organica de Municipalidades, 2003, pág. 11).

2.4. MARCO FORMAL O LEGAL. -

Enmarca todo lo referido a en la carta magna en el artículo segundo inciso 22 del texto constitucional que señala lo siguiente "A la paz, a la tranquilidad, al disfrute del tiempo libre y al descanso, así como a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida"; Ley orgánica de Municipalidades Artículo 79 y siguientes.

CAPÍTULO III

3. METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

3.1. MÉTODOS GENERALES DE INVESTIGACIÓN

3.1.1. MÉTODO DE INVESTIGACIÓN:

Método General: Nuestra investigación utilizo el método más conocido por la humanidad el cual sabemos que parte desde la plantación de la problemática, el cual mediante una tentativa respuesta se puede conocer el resultado al contrastar la misma con las conclusiones.

Métodos Específicos

- **Método Comparativo.** – Este método lo utilizamos para ver si los representantes de elegidos por voto popular efectúan planes y desarrollan proyectos los cuales se comparan con otros proyecto y políticas que se llevaron a cabo en otros lugares del mundo.

- **Método Análisis Síntesis-** lo utilizamos puesto que verificamos el problema general planteado para luego llegar una sinterización del mismo.

- **Entre los métodos Particulares de Investigación. -**

Este método lo usamos para poder analizar las medidas legales desarrolladas por la municipalidad respecto de temas medioambientales.

- **Método Exegético.** – Se utilizo con la finalidad de verificar el desarrollo de normas por parte de las autoridades de la municipalidad en temas ambientales.

3.2. TIPO DE INVESTIGACIÓN:

Nuestra investigación es una investigación de tipo Básica.

3.3. NIVEL DE INVESTIGACIÓN:

Descriptivo: Con esta logramos verificar el desarrollo de actividades de los representantes ediles sobre temas ambientales y su responsabilidad en la no implementación de políticas y proyectos de concientización ambiental-

3.4. DISEÑO DE INVESTIGACIÓN:

Dentro de nuestra investigación consideramos al diseño descriptivo puesto que utilizamos la información recolectada de los acontecimientos objeto de nuestro estudio sin influir en las muestras.

M ————— **O**

Leyenda

En el contexto de nuestra investigación las letras representan a la población que es la muestra y la información obtenida por el desarrollo del trabajo que es O.

3.5. POBLACIÓN Y MUESTRA:

Población:

Se contemplo a la población de la provincia Huancayo por accesibilidad.

Muestra:

Nuestra muestra es la parte de la población representativa mayor de 18 años a quienes afecta directamente la contaminación y con la que es posible trabajar por su capacidad de discernimiento.

La muestra comprende a 700 habitantes de la provincia de Huancayo.

Técnicas de Muestreo:

Consideramos un muestreo probabilístico porque toda la población mayor de 18 años tiene la probabilidad de participar. La población es la que vive directamente la vulneración de sus derechos fundamentales.

3.6. TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN

Técnica e instrumentos de recolección de datos

Utilizamos en esta investigación técnicas e instrumentos ya preestablecidos como son la encuesta y su cuestionario las cuales fueron dirigidas a la población mayor de 18 años.

- **Técnica e instrumentos de recolección de datos**

Encuesta – cuestionarios, aplicados en nuestra investigación sobre el problema de los residuos sólidos en la provincia de Huancayo

- **Técnicas de Procesamiento y Análisis de Datos.** – “Se utilizará como técnicas de recolección de datos y procesamiento de datos se asumirá lo señalado por MONTERO YARANGA, en cuanto al siguiente orden: Clasificación de variables- Codificación de variables. Tabulación. Utilización de estadística-Elaboración de las tablas de distribución de frecuencia. Elaboración de los gráficos estadísticos. Descripción, análisis e interpretación de los datos y/o resultados. Prueba de Hipótesis y Contrastación de la hipótesis. Discusión de los resultados. Elaboración de la matriz de procesamiento de la entrevista. Señalar la o las variables de estudio. Señalar el número de preguntas. identificar los indicadores o variables de la interrogante planteadas. Señalar el número de preguntas. Indicar los datos referenciales del entrevistado. Transcribir las respuestas de cada uno de los entrevistados. Analizar e interpretar en forma general las respuestas de los entrevistados, resaltando lo más relevante que refuerzan el planteamiento de los investigados, citando algunas respuestas” (De La Cruz Ramos & Montero Yaranga , 2016, pág. 179)

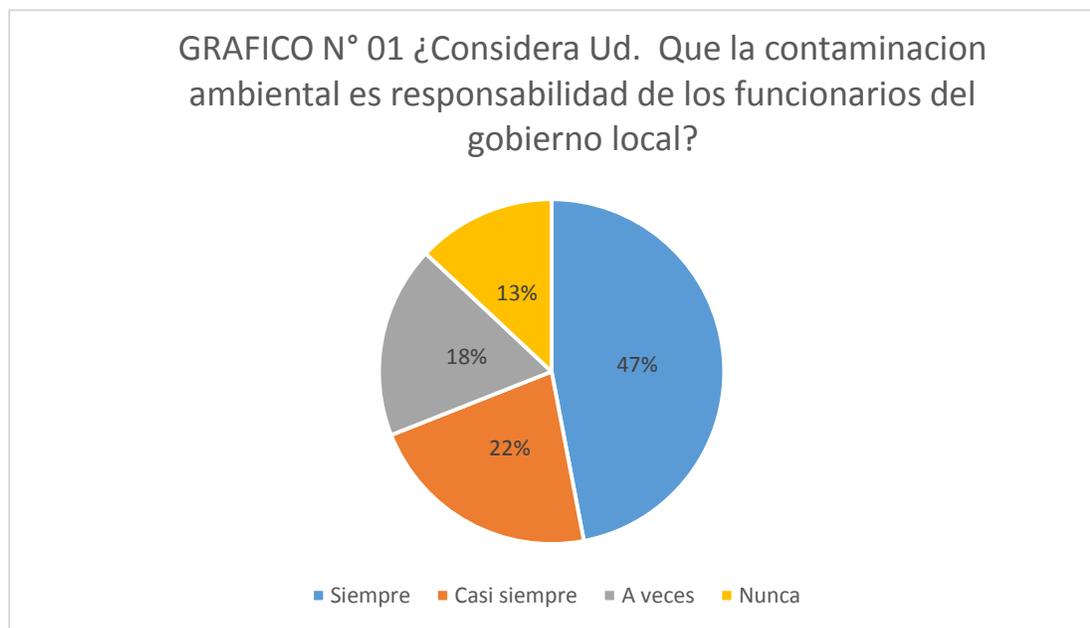
CAPITULO IV

DE LA INVESTIGACION LOS RESULTADOS

4.1. PRESENTACIÓN DE RESULTADOS:

1. ¿Considera Ud. ¿Que la contaminación ambiental es responsabilidad de los funcionarios del gobierno local?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
siempre	56	47%	46.7 %	47%
casi siempre	26	22%	21.7 %	68%
a veces	22	18%	18.3 %	87%
nunca	16	13%	13.3 %	97%
	120	100%	100.0 %	



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

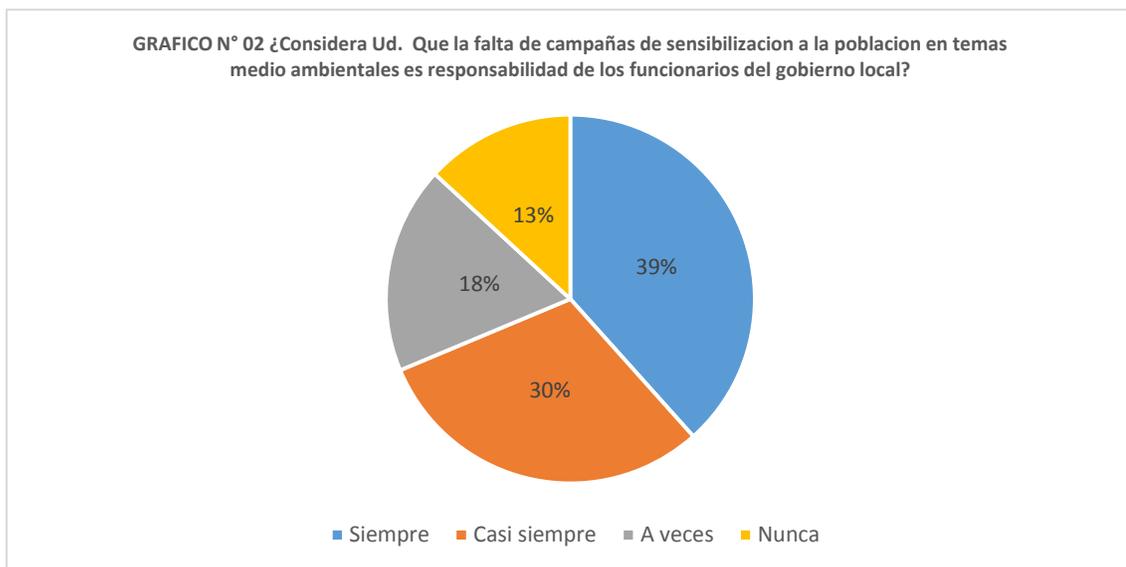
Obtenida la información de lo correspondiente a la imagen N° 01, se comprende que hay una mayor tendencia de porcentaje esto es el (47%) que cree que si hay responsabilidad la mayoría de la población encuestada indica y cree que la

contaminación ambiental es responsabilidad de los funcionarios elegidos por voto popular, pero existe un porcentaje muy bajo que considera que los funcionarios de elección popular no tienen responsabilidad en la misma (13%).

Entonces debemos entender que la falta de proyectos e implementación de política ambientales coadyuban a la responsabilidad de los funcionarios elegidos por voto popular en el conflicto medioambiental que se vive actualmente.

2. ¿Considera Ud. ¿Que la falta de campañas de sensibilización a la población en temas medio ambientales es responsabilidad de los funcionarios del gobierno local?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
siempre	46	39%	38.6 %	39%
casi siempre	36	30%	30.0 %	68%
a veces	22	18%	18.2 %	87%
nunca	16	13%	13.2 %	97%
	120	100%	100.0 %	



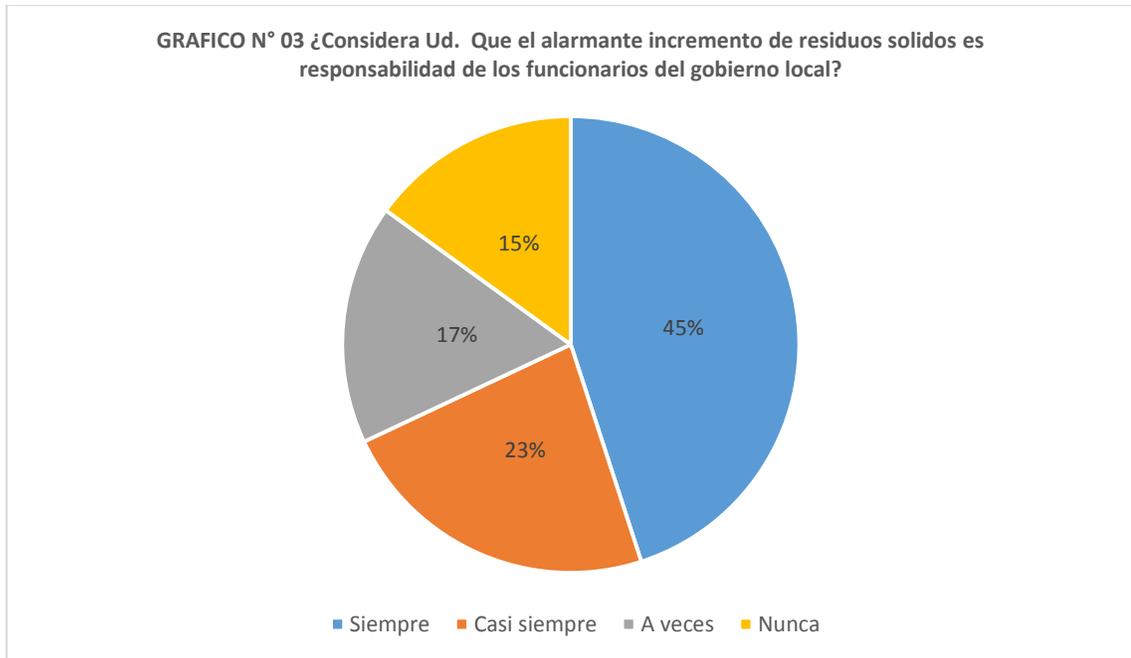
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Obtenida la información de lo correspondiente a la imagen N° 02, se comprende que hay una mayor tendencia de porcentaje esto es el (39%) que cree que la falta de campañas de sensibilización a la población sobre aspectos de deterioro medioambiental es responsabilidad de los funcionarios de elección, pero existe un porcentaje muy bajo que considera que los funcionarios de elección popular no tienen responsabilidad en la misma (13%).

Una vez más la población considera que es importante implementar proyectos que ayuden al mejor control y disposición de los residuos sólidos, implementar políticas de que ayuden a entender sobre esta problemática al ciudadano ayudaría mucho para el desarrollo de este.

3. ¿Cree Ud, Que el alarmante incremento de residuos sólidos es responsabilidad de los funcionarios del gobierno local?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
siempre	54	45%	45.0 %	45%
casi siempre	28	23%	23.3 %	68%
a veces	20	17%	16.7 %	85%
nunca	18	15%	15.0 %	95%
	120	100%	100.0 %	



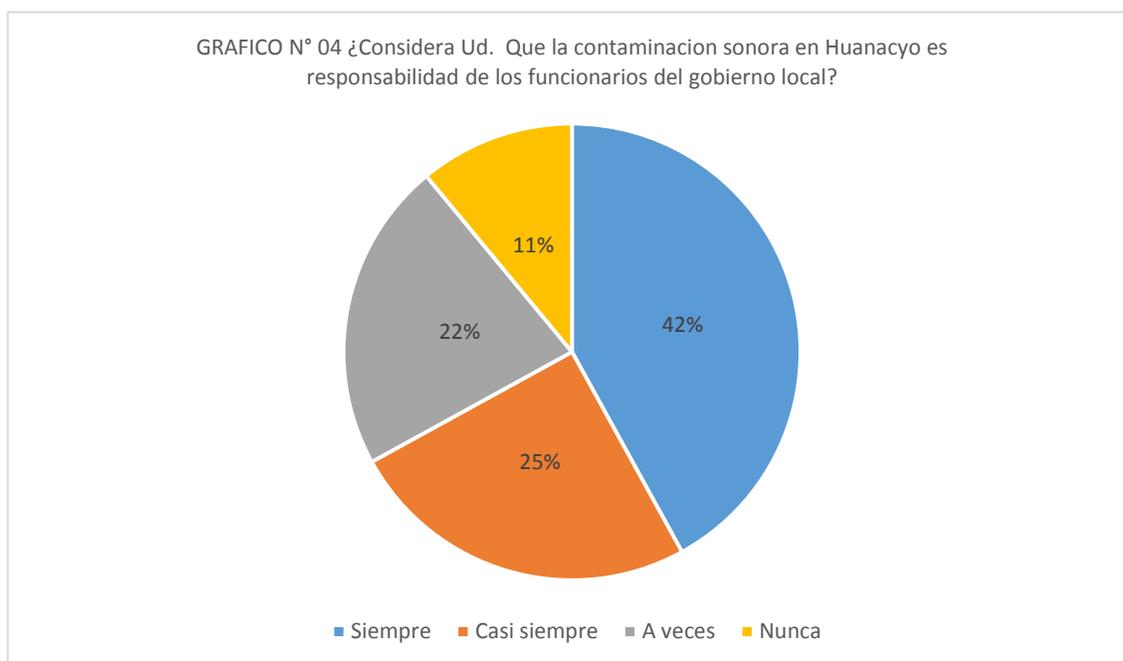
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Obtenida la información de lo correspondiente a la imagen N° 03, se comprende que hay una mayor tendencia de porcentaje esto es el (45%) de la población encuestada que cree que el incremento de los residuos sólidos es responsabilidad de los funcionarios elegidos por voto popular, pero existe un porcentaje muy bajo que considera que los funcionarios de elección popular no tienen responsabilidad en la misma (15%).

La información es crucial puesto que nos demuestra que el poblador identifica directamente como responsable a los funcionarios elegidos por voto popular como responsables del incremento de los residuos sólidos, al no implementar campañas de sensibilización para el mejor manejo y disposición de los residuos sólidos.

4. ¿Considera Ud, Que la Contaminación sonora en Huancayo es responsabilidad de los funcionarios del gobierno local?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
siempre	50	42%	41.7 %	42%
casi siempre	30	25%	25.0 %	67%
a veces	26	22%	21.7 %	88%
nunca	14	11%	11.6 %	97%
	120	100%	100.0 %	



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

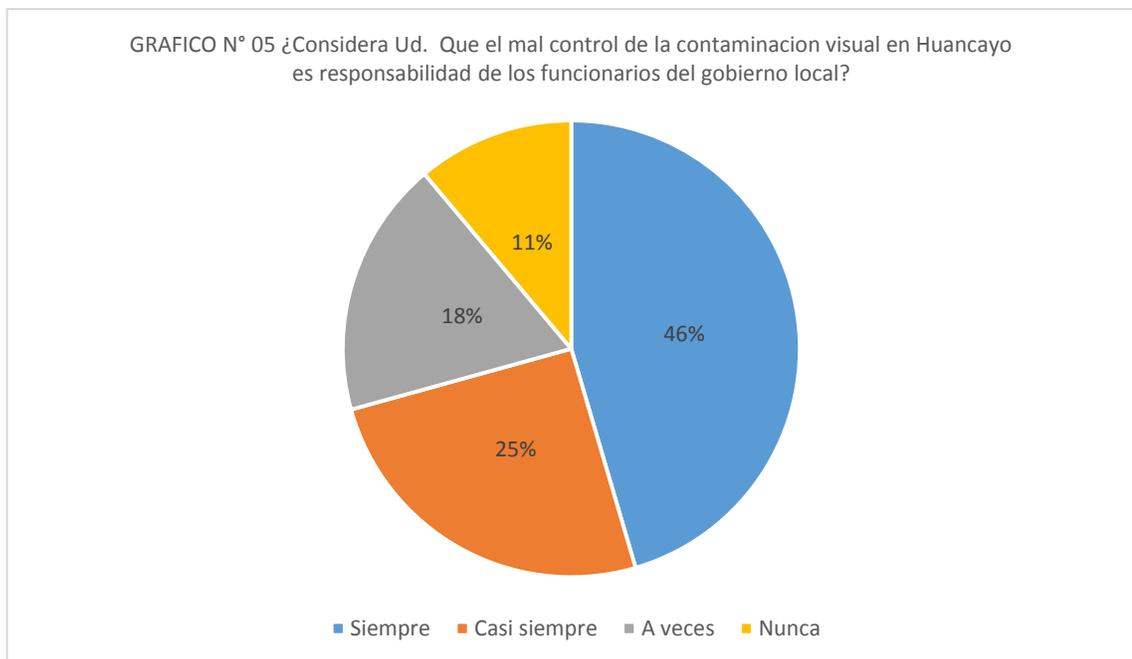
Obtenida la información de lo correspondiente a la imagen N° 04, se comprende que hay una mayor tendencia de porcentaje esto es el (42%) de la población encuestada que cree que la contaminación sonora descontrolada es responsabilidad de

los funcionarios de elección popular, pero existe un porcentaje muy bajo que considera que los funcionarios de elección popular no tienen responsabilidad en la misma (11%).

La información es crucial puesto que nos demuestra que el poblador identifica directamente como responsable a los funcionarios elegidos por voto popular como responsables del no control de la contaminación sonora en la ciudad, la inadecuada posición de lugares de diversión, la falta de normas de control para la emisión de ruidos, y la poca o nula gestión del funcionario en este tema a llevado que en nuestra ciudad no se controle ni se sancione a aquellas personas que vulneran la paz y tranquilidad del ciudadano con ruidos perturbadores.

5. ¿Considera Ud, Que la Contaminación visual en Huancayo es responsabilidad de los funcionarios del gobierno local?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
siempre	54	46%	46.0 %	46%
casi siempre	30	25%	25.0 %	70%
a veces	22	18%	18.3 %	88%
nunca	14	11%	11.6 %	97%
	120	100%	100.0 %	



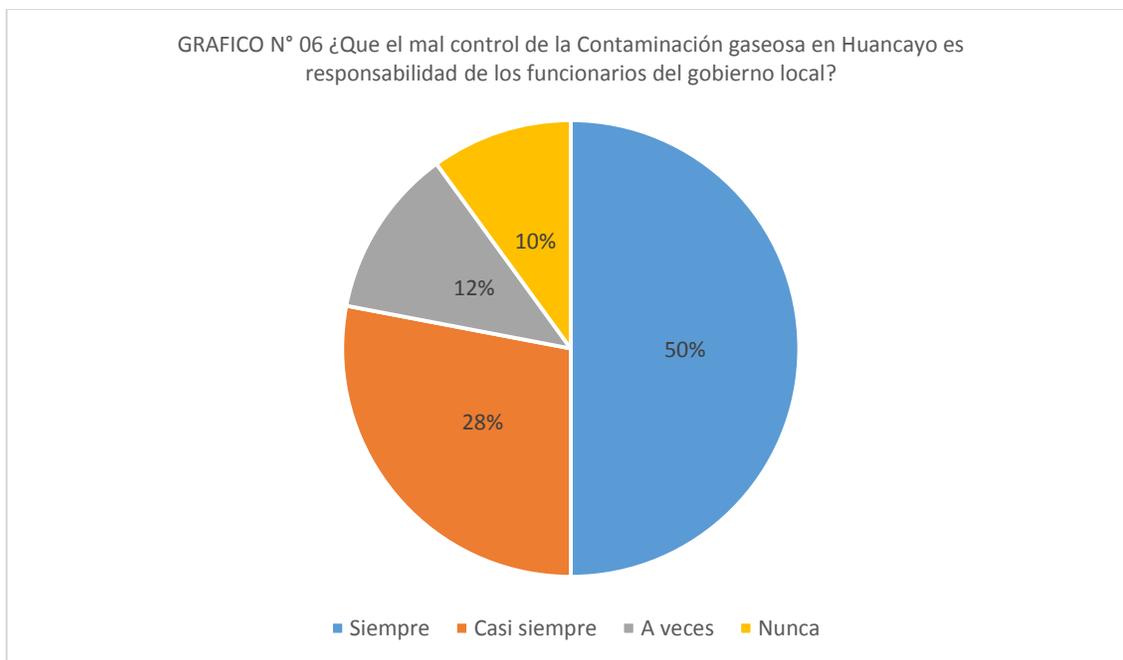
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Obtenida la información de lo correspondiente a la imagen N° 05, se comprende que hay una mayor tendencia de porcentaje esto es el (46%) de la población encuestada que cree que la contaminación visual descontrolada es responsabilidad de los funcionarios de elección popular, pero existe un porcentaje muy bajo que considera que los funcionarios de elección popular no tienen responsabilidad en la misma (11%).

El trabajo nulo de los funcionarios elegidos en temas de regulación ambiental conlleva a un caos y desorden en nuestra ciudad, debido a la nula regulación de publicidad en las calles principales de la ciudad, letreros ostentosos con grafías relucientes y demás aspectos que perturban la paz y tranquilidad del poblador, permiten ver la ineptitud de trabajo que tiene estos funcionarios de elegidos popularmente.

6. ¿Considera Ud., Que el mal control de la Contaminación gaseosa en Huancayo es responsabilidad de los funcionarios del gobierno local?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
siempre	60	50%	50.0 %	50%
casi siempre	34	28%	28.3 %	78%
a veces	14	12%	11.7 %	90%
nunca	12	10%	10.0 %	97%
	120	100%	100.0 %	



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

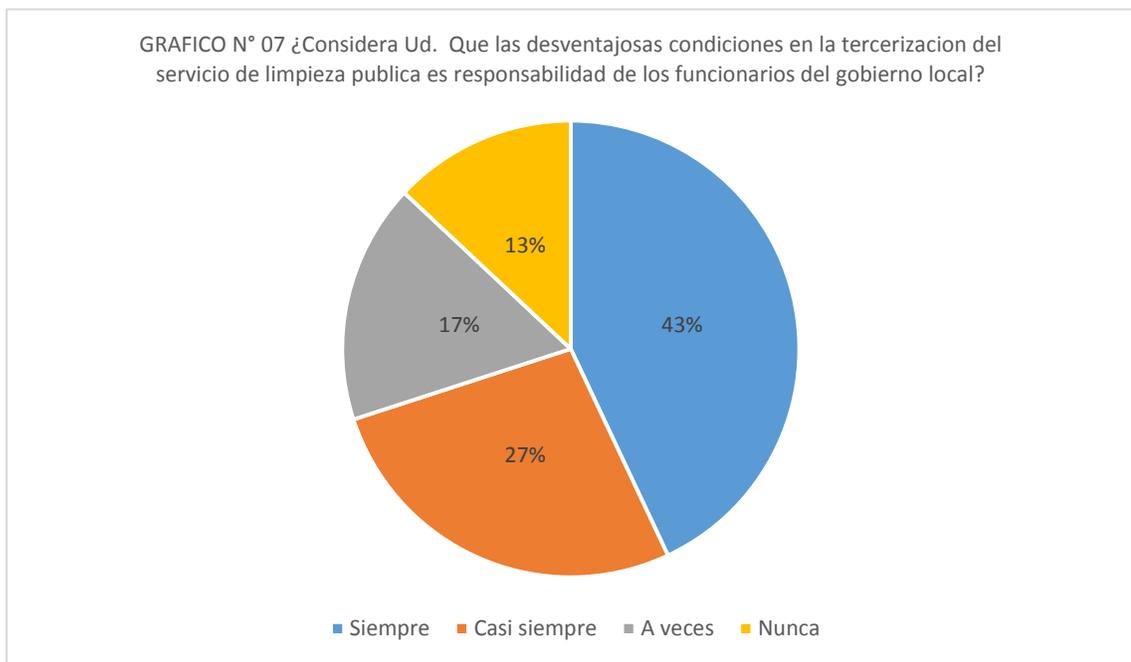
Obtenida la información de lo correspondiente a la imagen N° 06, se comprende que hay una mayor tendencia de porcentaje esto es el (50%) de la población encuestada cree que el mal control de la contaminación gaseosa en Huancayo es responsabilidad de los funcionarios del gobierno local, pero existe un porcentaje muy bajo que considera que los funcionarios de elección popular no tienen responsabilidad en la misma (10%).

El trabajo nulo de los funcionarios elegidos en temas de regulación ambiental conlleva a un caos y desorden en nuestra ciudad, debido a la nula regulación de emisión de gases en las calles principales de la ciudad, coches con una antigüedad exagerada siguen circulando en la ciudad, existen lugares que traban con elementos fósiles para generar energía que como consecuencia se obtiene la emisión de gases

invernaderos, estos aspectos permiten ver la ineptitud de trabajo que tiene estos funcionarios de elegidos popularmente.

7. ¿Cree Ud, Que las desventajosas condiciones en la tercerización del servicio de limpieza pública es responsabilidad de los funcionarios del gobierno local?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
siempre	52	43%	43.3 %	43%
casi siempre	32	27%	26.7 %	70%
a veces	20	17%	17.7 %	87%
nunca	16	13%	13.3 %	95%
	120	100%	100.0 %	



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

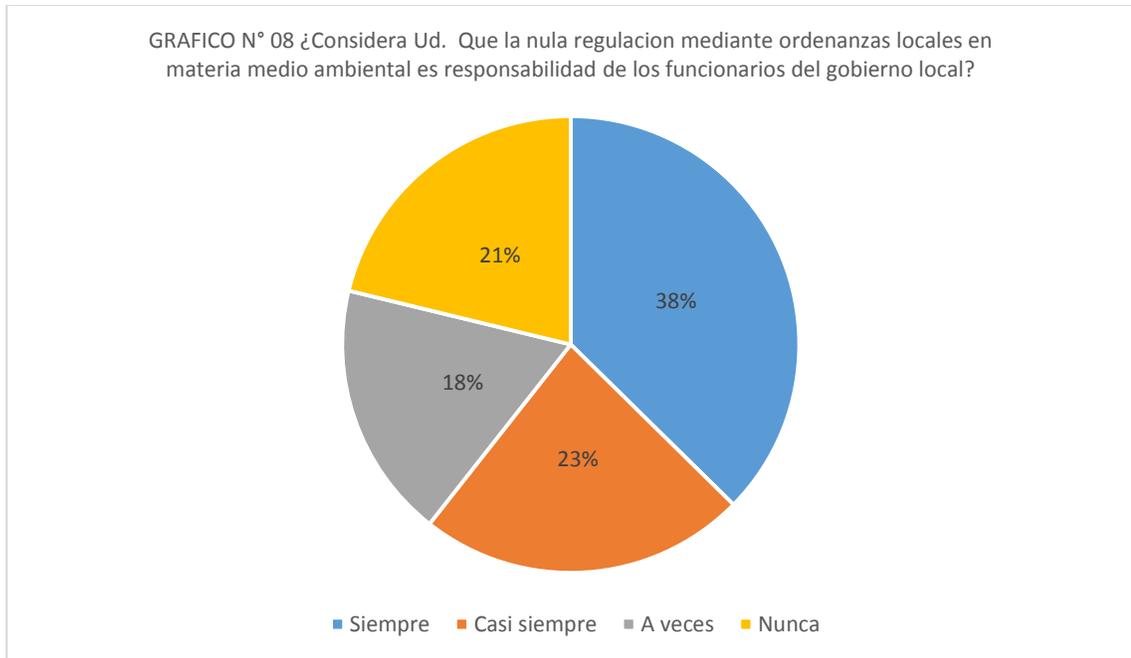
Obtenida la información de lo correspondiente a la imagen N° 07, se comprende que hay una mayor tendencia de porcentaje esto es el (43%) de la población encuestada cree que las desventajosas condiciones en la tercerización del servicio de

limpieza pública y su mala gestión es responsabilidad de los funcionarios del gobierno local, pero existe un porcentaje muy bajo que considera que los funcionarios de elección popular no tienen responsabilidad en la misma (13%) pero es mínimo.

La mala gestión de cada grupo político que ingreso como representante de la población en nuestra municipalidad contrajo consigo una contratación irregular del servicio con desventajas importantes, que lograron la paralización de la recolección de los residuos solidos en la ciudad, el problema se debió a que la empresa prestadora del servicio no contaba con el lugar para disponer finalmente los deshechos. Situación que genero un problema en la salud de la población debido a que los mismos pobladores mantenían sus residuos por varias semanas en sus domicilios. Los funcionarios nunca tuvieron la capacidad de exigir al contratista el cumplimiento de la recolección y disposición final debido que el contrato firmado entre las partes no exigía al contratista el de contar con un lugar propio para la concentración de los residuos sólidos.

8. ¿Considera Ud. Que la nula regulación mediante ordenanzas locales en materia medio ambiental es responsabilidad de los funcionarios del gobierno local?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
siempre	44	37%	36.7 %	37%
casi siempre	28	23%	23.3 %	60%
a veces	22	18%	18.3 %	78%
nunca	26	22%	22.6 %	92%
	120	100%	100.0 %	



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

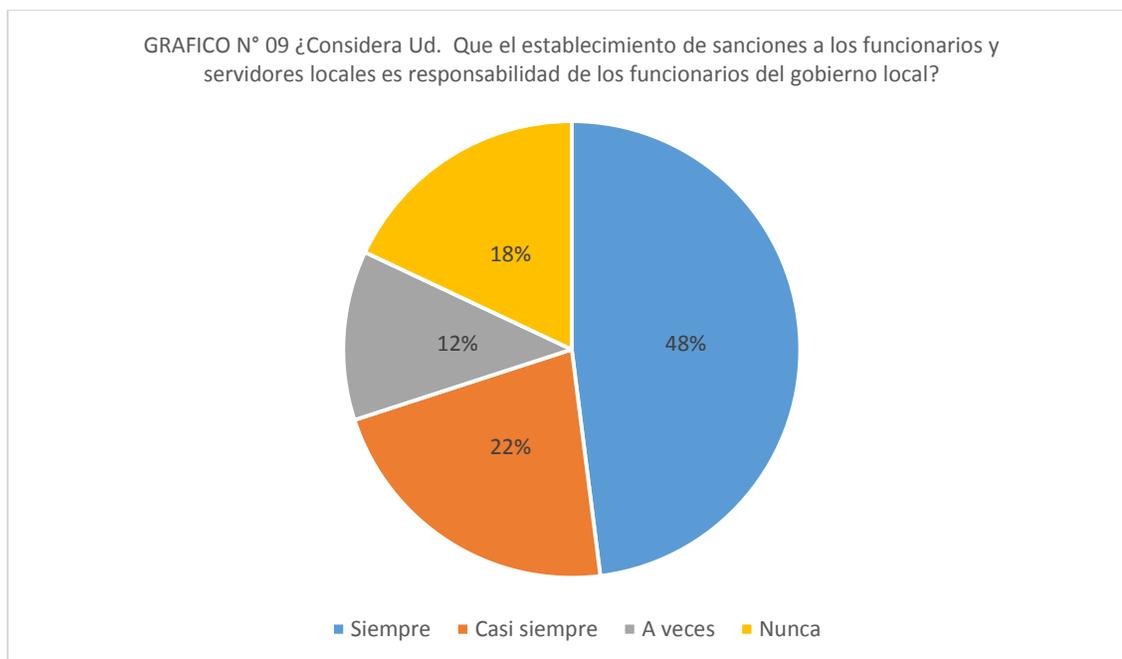
Obtenida la información de lo correspondiente a la imagen N° 08, se comprende que hay una mayor tendencia de porcentaje esto es el (38%) de la población encuestada cree que la nula regulación mediante ordenanzas locales en materia medio ambiental es responsabilidad de los funcionarios del gobierno local, pero existe un porcentaje muy bajo que considera que los funcionarios de elección popular no tienen responsabilidad en la misma (18%) pero es mínimo.

La importancia que tiene una ordenanza municipal en este contexto es vital puesto que son estas herramientas jurídicas las que permitirán el desarrollo regulado de la población huancaína, todo lo contrario se verá si no existen estos medios de control, es un hecho visible claro indicar que nuestras autoridades no tienen la capacidad de crear normas regulatorias en materia de contaminación sonora y contaminación visual, solo por mencionar algunas. La falta de normas municipales no

ayuda al crecimiento de la ciudad. Consideramos que es necesario que las agrupaciones políticas que participan en las elecciones populares tengan consigo proyectos de normativa y proyectos de desarrollo vinculados al tema de investigación. Estos deben de ser implantados desde el primer día de gestión.

9. ¿Considera Ud. Que el establecimiento de sanciones a los funcionarios y servidores locales es responsabilidad de los funcionarios del gobierno local?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
siempre	58	48%	48.3 %	48%
casi siempre	26	22%	21.7 %	70%
a veces	14	12%	11.7 %	82%
nunca	22	18%	18.3 %	95%
	120	100%	100.0 %	

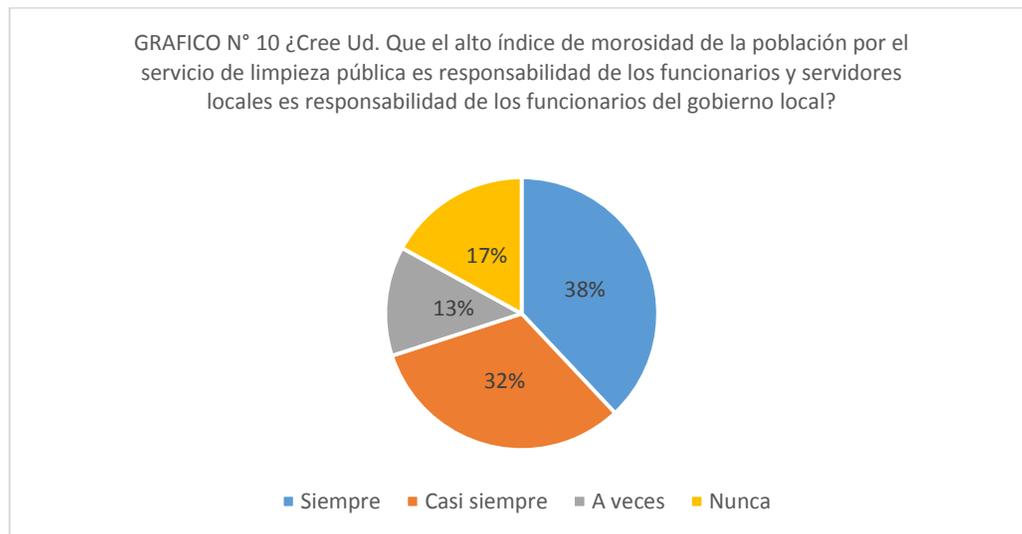


ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Obtenida la información de lo correspondiente a la imagen N° 09, se comprende que hay una mayor tendencia de porcentaje esto es el (48%) de la población encuestada cree que establecer sanciones en materia medio ambiental es responsabilidad de los funcionarios del gobierno local, pero existe un porcentaje muy bajo que considera que los funcionarios de elección popular no tienen responsabilidad en la misma (18%) pero es mínimo.

10. ¿Cree Ud. Que el alto índice de morosidad de la población por el servicio de limpieza pública es responsabilidad de los funcionarios y servidores locales es responsabilidad de los funcionarios del gobierno local?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
siempre	46	38%	38.3 %	38%
casi siempre	38	32%	31.7 %	70%
a veces	16	13%	13.3 %	83%
nunca	20	17%	16.7 %	95%
	120	100%	100.0 %	



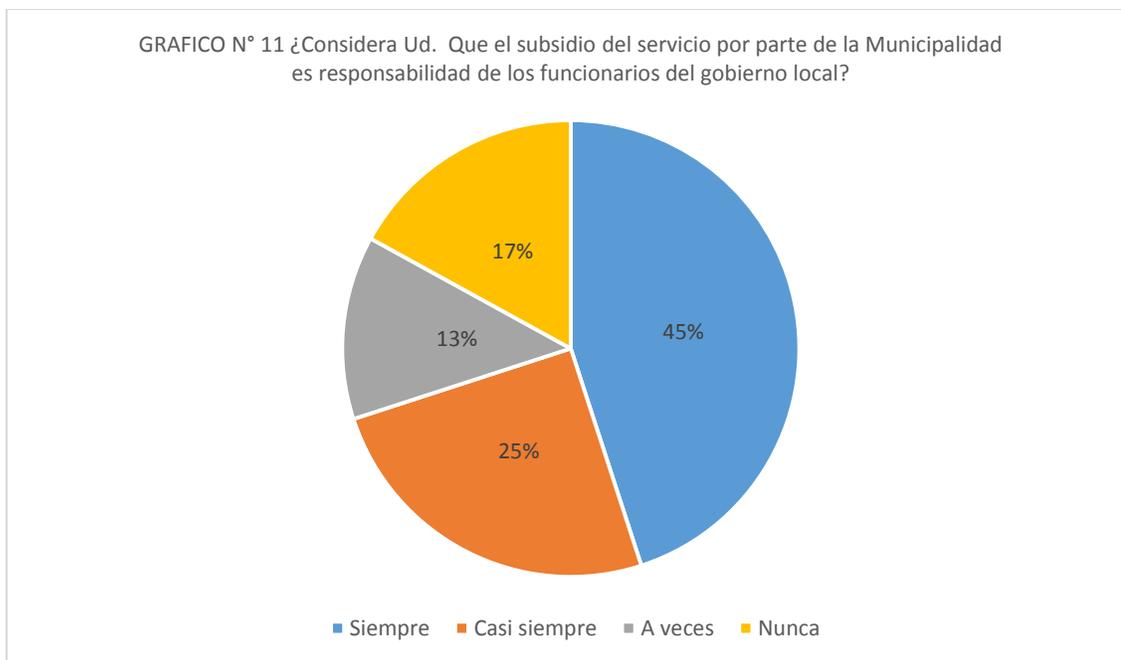
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Obtenida la información de lo correspondiente a la imagen N° 10, se comprende que hay una mayor tendencia de porcentaje esto es el (38%) de la población encuestada cree que el alto índice de morosidad por impuestos es responsabilidad de los funcionarios del gobierno local, pero existe un porcentaje muy bajo que considera que los funcionarios de elección popular no tienen responsabilidad en la misma (13%) pero es mínimo.

La información obtenida nos muestra un panorama de la población que considera inútil seguir pagando sus impuestos a una entidad que no logra satisfacer sus necesidades, mas por lo contrario son ellos los que gestionan la realización de proyectos para su desarrollo. La perspectiva captada de los encuestados es que no se debería seguir pagando impuestos si las autoridades no ejecutan proyectos de desarrollo sostenible.

11. ¿Considera Ud. Que el subsidio del servicio por parte de la Municipalidad es responsabilidad de los funcionarios del gobierno local?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
siempre	54	45%	45.0 %	45%
casi siempre	30	25%	25.0 %	70%
a veces	16	13%	13.3 %	83%
nunca	20	17%	16.7 %	95%
	120	100%	100.0 %	

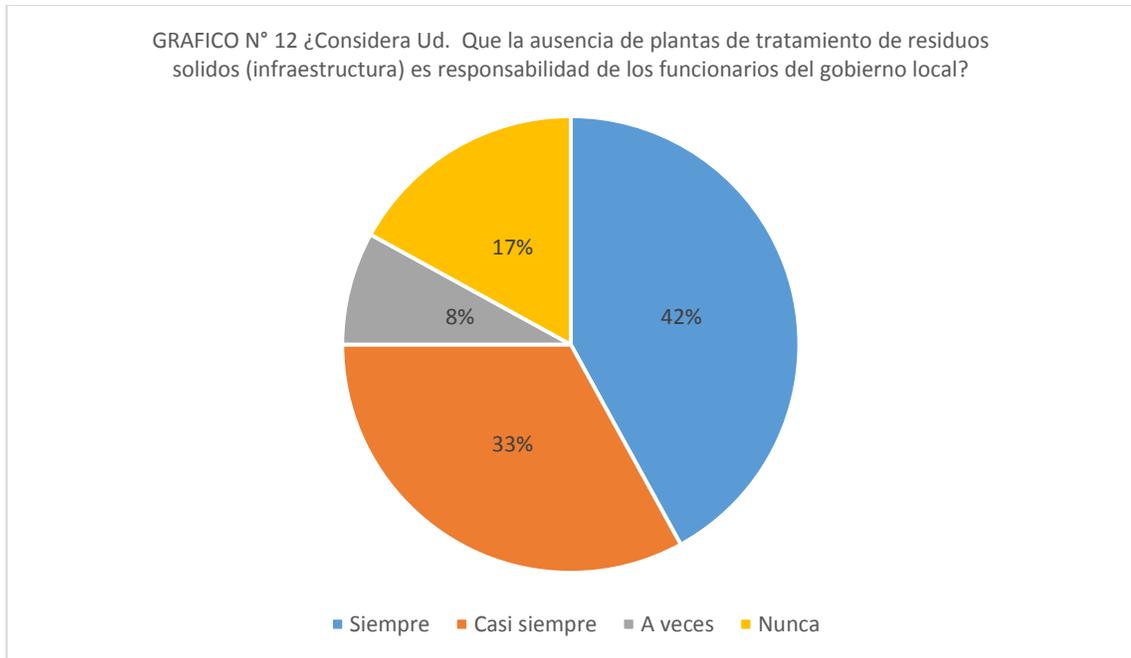


ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Obtenida la información de lo correspondiente a la imagen N° 11, se comprende que hay una mayor tendencia de porcentaje esto es el (45%) de la población encuestada cree que el subsidio del servicio por parte de la Municipalidad es responsabilidad de los funcionarios del gobierno local, pero existe un porcentaje muy bajo que considera que los funcionarios de elección popular no tienen responsabilidad en la misma (13%) pero es mínimo.

12. ¿Considera Ud. Que la ausencia de plantas de tratamiento de residuos sólidos (infraestructura) es responsabilidad de los funcionarios del gobierno local?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
siempre	50	42%	41.7 %	42%
casi siempre	40	33%	33.3 %	75%
a veces	20	17%	16.7 %	83%
nunca	10	8%	8.3 %	93%
	120	100%	100.0 %	



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

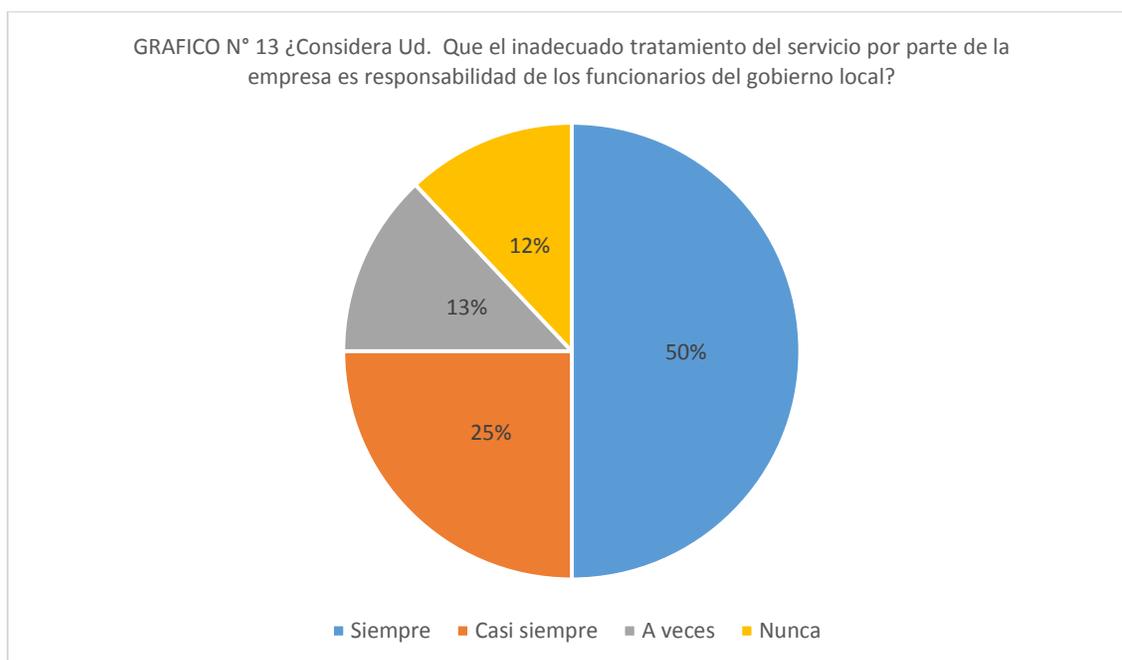
Obtenida la información de lo correspondiente a la imagen N° 12, se comprende que hay una mayor tendencia de porcentaje esto es el (42%) de la población encuestada cree que la ausencia de plantas de tratamiento de residuos sólidos (infraestructura) es responsabilidad de los funcionarios del gobierno local, pero existe un porcentaje muy bajo que considera que los funcionarios de elección popular no tienen responsabilidad en la misma (8%) pero es mínimo.

Como ya veníamos indicando anteriormente nosotros creemos que es necesario que los grupos políticos ya desarrollen planes y proyectos de crecimiento para su población, esto planes y proyectos deberán de ejecutarse una vez logren ser elegidos. Sin embargo, otra es la realidad, los grupos políticos que llegan a gobernar no tienen ningún plan o proyecto que implementar, estos demoran en desarrollar tan siquiera un proyecto en el tiempo que tienen para gobernar. Este hecho perjudica gravemente a la

población, no contar con proyectos de infraestructura esenciales como las plantas de tratamiento de residuos sólidos no ayuda al desarrollo de la ciudad. Como decíamos es responsabilidad y obligación de los funcionarios de elección popular el de salvaguardar el medio ambiente que nos rodea. Un derecho constitucional que está muy ligado al desarrollo personal de cada ciudadano con los demás derechos reconocidos constitucionalmente.

13. ¿Considera Ud. Que el inadecuado tratamiento del servicio por parte de la empresa es responsabilidad de los funcionarios del gobierno local?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
siempre	60	50%	50.0 %	50%
casi siempre	30	25%	25.0 %	75%
a veces	16	13%	13.3 %	88%
nunca	14	12%	11.7 %	93%
	120	100%	100.0 %	



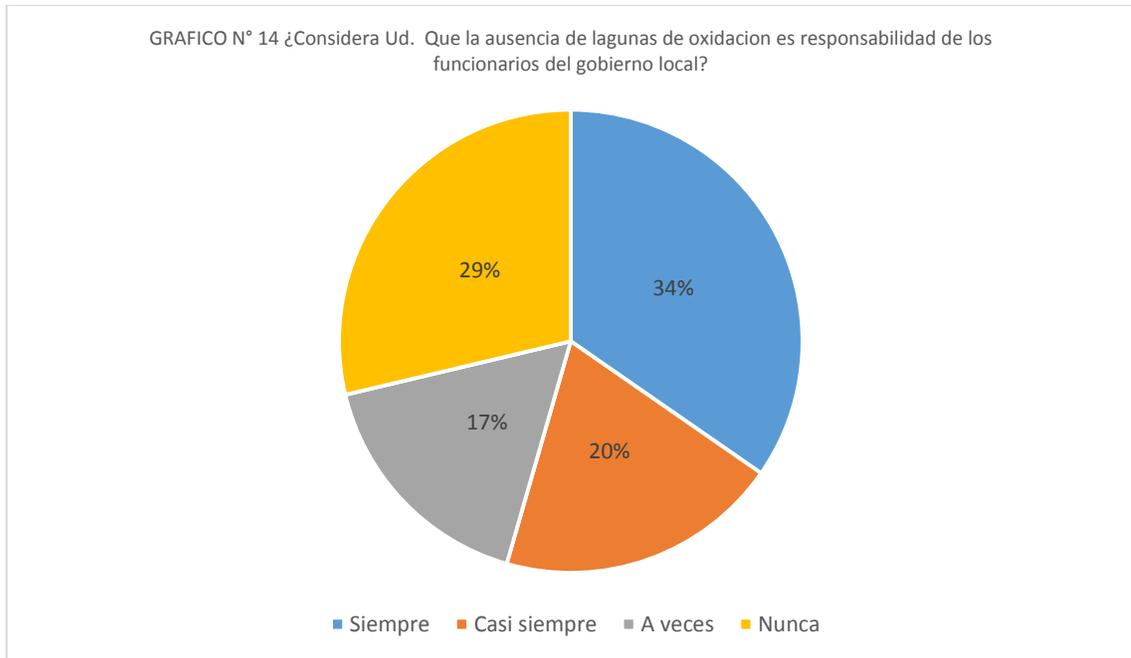
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Obtenida la información de lo correspondiente a la imagen N° 13, se comprende que hay una mayor tendencia de porcentaje esto es el (50%) de la población encuestada cree que el inadecuado tratamiento del servicio por parte de la empresa es responsabilidad de los funcionarios del gobierno local, pero existe un porcentaje muy bajo que considera que los funcionarios de elección popular no tienen responsabilidad en la misma (12%) pero es mínimo.

Esta información revelada demuestra que la población considera y siente que el servicio de recolección y disposición final de los residuos sólidos no viene siendo ejecutado de forma correcta, cierto sector de la población tiene la percepción de que la empresa a cargo del servicio no tiene la capacidad para dar sostenibilidad al mismo. La mala gestión para la contratación conlleva a este hecho.

14. ¿Considera Ud. Que la ausencia de lagunas de oxidación es responsabilidad de los funcionarios del gobierno local?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
siempre	42	34%	35.0 %	35%
casi siempre	24	20%	20.0 %	55%
a veces	20	17%	16.7 %	72%
nunca	34	29%	28.3 %	93%
	120	100%	100.0 %	



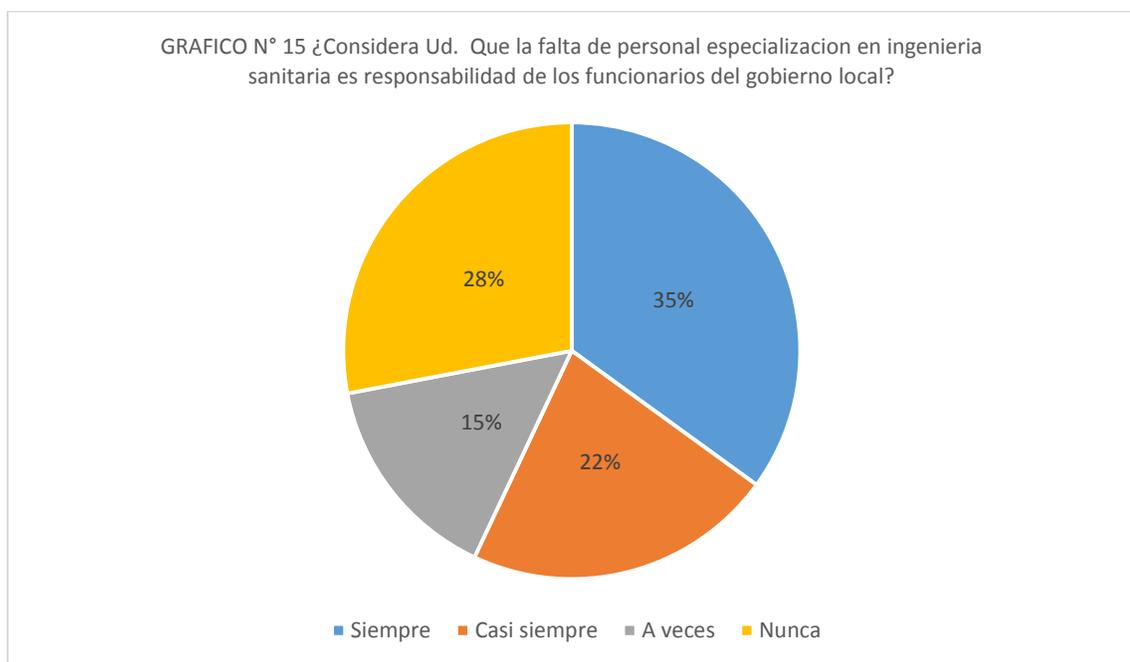
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Obtenida la información de lo correspondiente a la imagen N° 14, se comprende que hay una mayor tendencia de porcentaje esto es el (34%) de la población encuestada cree que ausencia de lagunas de oxidación es responsabilidad es responsabilidad de los funcionarios del gobierno local, pero existe un porcentaje muy bajo que considera que los funcionarios de elección popular no tienen responsabilidad en la misma (17%) pero es mínimo.

Como ya veníamos indicando anteriormente son los proyectos obtenidos por parte de las agrupaciones políticas los que deberían de implementarse desde el primer día de gestión, pero es todo lo contrario. Es importante tener proyectos de infraestructura sostenible para el desarrollado la población.

15. ¿Considera Ud. Que la falta de personal de especialización en ingeniería sanitaria es responsabilidad de los funcionarios del gobierno local?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
siempre	42	35%	35.0 %	35%
casi siempre	26	22%	21.7 %	57%
a veces	18	15%	15.0 %	72%
nunca	34	28%	28.3 %	90%
	120	100%	100.0 %	



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

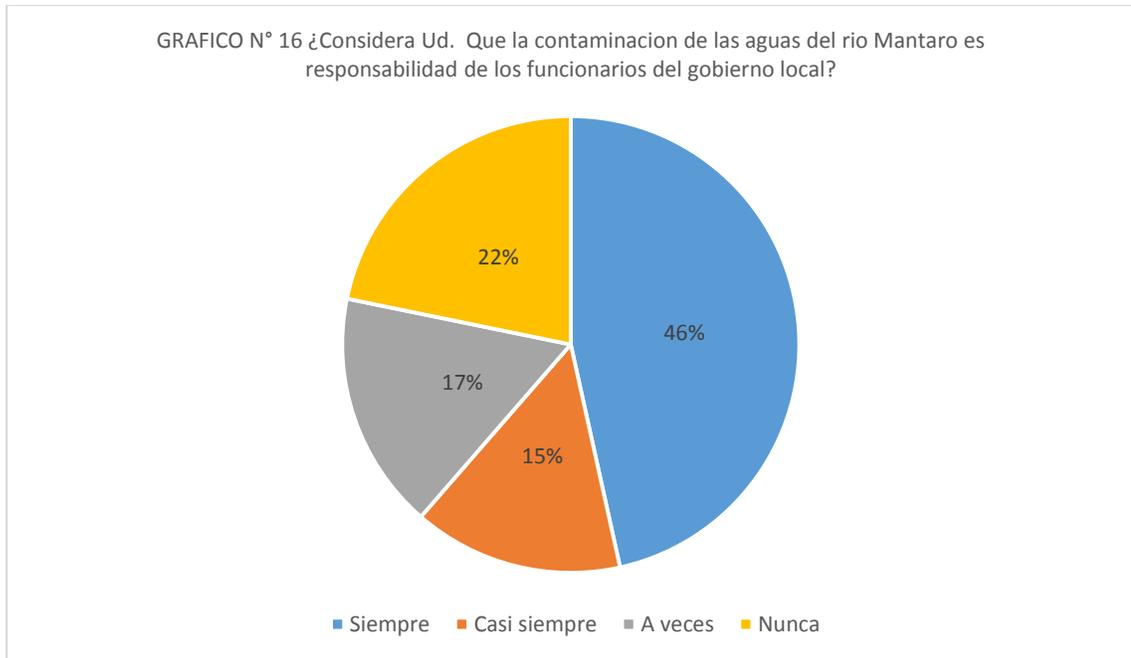
Obtenida la información de lo correspondiente a la imagen N° 15, se comprende que hay una mayor tendencia de porcentaje esto es el (35%) de la población encuestada cree que la falta de personal de especialización en ingeniería sanitaria es responsabilidad de los funcionarios del gobierno local, pero existe un porcentaje muy

bajo que considera que los funcionarios de elección popular no tienen responsabilidad en la misma (15%) pero es mínimo.

La autonomía que tienen las municipalidades prevé la facultad de contratar personal capacitado que cubran puestos estratégicos para el desarrollo de la ciudad, es ahí donde la población señala que no existe personal preparado que pueda gestionar de forma idónea los proyectos y políticas medioambientales para su ciudad. En su mayoría las entidades del estado están copados por personal no capacitado, puestos importantes están al mando profesionales que nada saben sobre el tema ambiental, muchas veces trabajan en esos puestos porque son favores y jugadas que se planifican desde la participación de estos con sus grupos políticos en las elecciones populares.

16. ¿Considera Ud. Que la contaminación de las aguas del rio Mantaro es responsabilidad de los funcionarios del gobierno local?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
siempre	56	47%	46.7 %	47%
casi siempre	18	15%	15.0 %	62%
a veces	20	17%	16.7 %	78%
nunca	26	22%	21.7 %	88%
	120	100%	100.0 %	

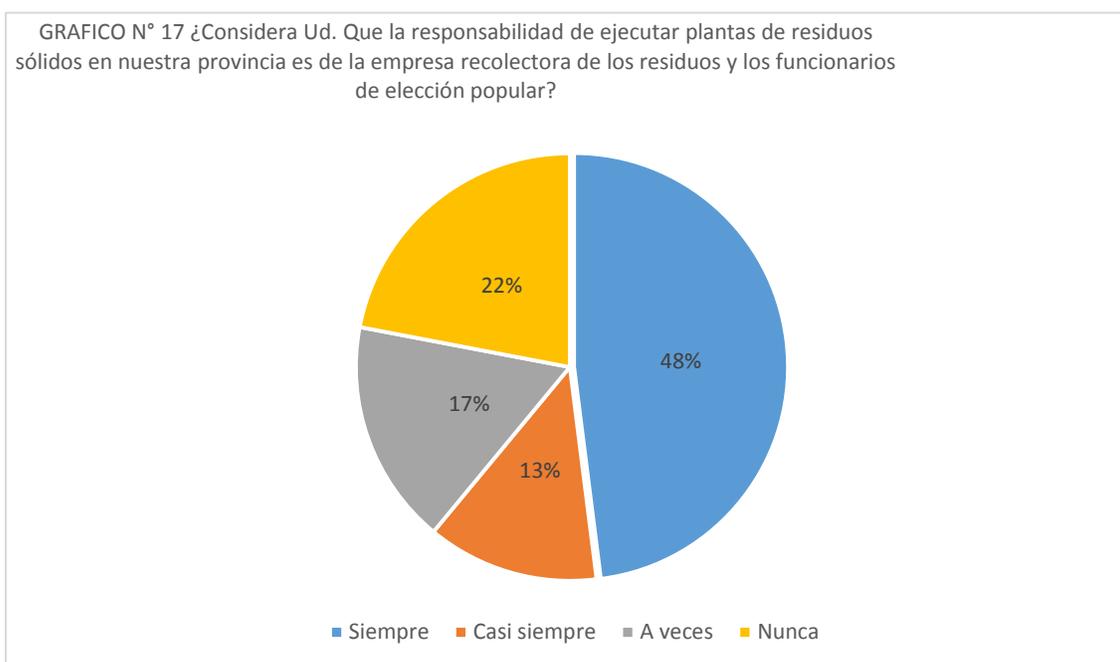


ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Obtenida la información de lo correspondiente a la imagen N° 16, se comprende que hay una mayor tendencia de porcentaje esto es el (46%) de la población encuestada cree que contaminación de las aguas del rio Mantaro es responsabilidad de los funcionarios del gobierno local, pero existe un porcentaje muy bajo que considera que los funcionarios de elección popular no tienen responsabilidad en la misma (15%) pero es mínimo.

17. ¿Considera Ud. Que la responsabilidad de ejecutar plantas de residuos sólidos en nuestra provincia es de la empresa recolectora de los residuos y los funcionarios de elección popular?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
siempre	58	48%	48.3 %	48%
casi siempre	16	13%	13.3 %	62%
a veces	20	17%	16.7 %	78%
nunca	26	22%	21.7 %	93%
	120	100%	100.0 %	



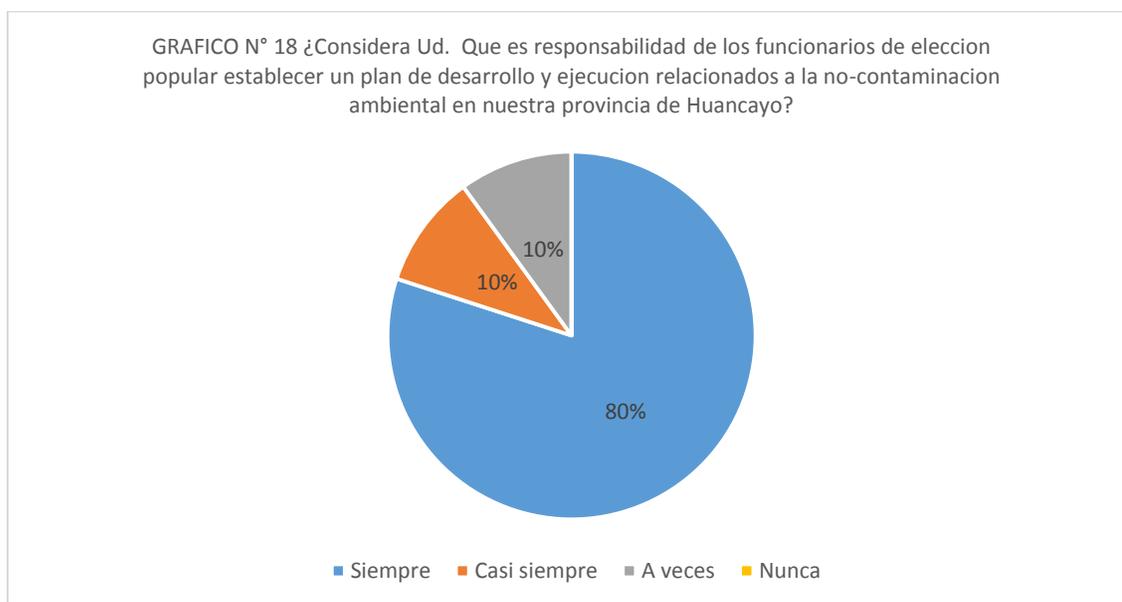
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Obtenida la información de lo correspondiente a la imagen N° 17, se comprende que hay una mayor tendencia de porcentaje esto es el (48%) de la población encuestada cree que la responsabilidad de ejecutar plantas de residuos sólidos en nuestra provincia es de la empresa recolectora de los residuos y los funcionarios de elección popular,

pero existe un porcentaje muy bajo que considera que los funcionarios de elección popular no tienen responsabilidad en la misma (15%) pero es mínimo.

18. ¿Considera Ud. Que es responsabilidad de los funcionarios de elección popular establecer un plan de desarrollo y ejecución relacionados a la no-contaminación ambiental en nuestra provincia de Huancayo?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
siempre	96	80%	80.0 %	98%
casi siempre	12	10%	10.0 %	87%
a veces	12	10%	10.0 %	87%
Nunca	0	0%	0 %	0%
	120	100%	100.0 %	

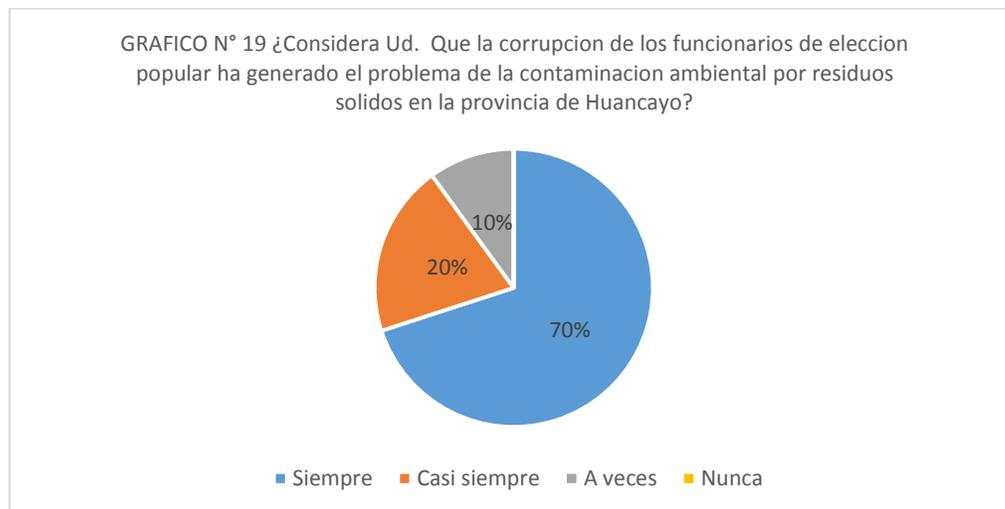


ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Obtenida la información de lo correspondiente a la imagen N° 18, se comprende que hay una mayor tendencia de porcentaje esto es el (80%) de la población encuestada cree que responsabilidad de los funcionarios de elección popular establecer un plan de desarrollo y ejecución relacionados a la no-contaminación ambiental en nuestra provincia de Huancayo, pero existe un porcentaje muy bajo que considera que los funcionarios de elección popular no tienen responsabilidad en la misma (15%) pero es mínimo.

19. ¿Considera Ud. Que la corrupción de los funcionarios de elección popular ha generado el problema de los residuos sólidos en la provincia de Huancayo?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
siempre	84	70%	70.0 %	91%
casi siempre	24	20%	20.0 %	79%
a veces	12	10%	10.0 %	86%
nunca	0	0%	0 %	0%
	120	100%	100.0 %	



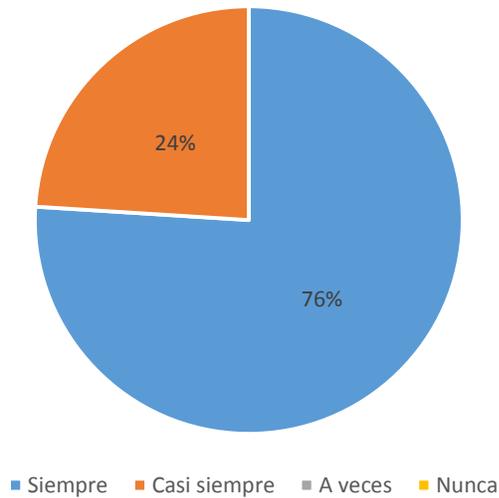
ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Obtenida la información de lo correspondiente a la imagen N° 19, se comprende que hay una mayor tendencia de porcentaje esto es el (70%) de la población encuestada cree que la corrupción de los funcionarios de elección popular ha generado el problema de los residuos sólidos en la provincia de Huancayo, pero existe un porcentaje muy bajo que considera que los funcionarios de elección popular no tienen responsabilidad en la misma (10%) pero es mínimo.

20. ¿Considera Ud. Que debería implementarse mecanismos de inhabilitación permanente para los funcionarios de elección popular que no implementen acciones de control sobre los problemas de contaminación ambiental en la provincia de Huancayo?

	FRECUENCIA	PORCENTAJE	PORCENTAJE VALIDO	PORCENTAJE ACUMULADO
siempre	91	76%	76.0 %	92%
casi siempre	29	24%	24.0 %	89%
a veces	0	0%	0.0 %	0%
nunca	0	0%	0.0 %	0%
	120	100%	100.0 %	

GRAFICO N° 20 ¿Considera Ud. Que debería implementarse mecanismos de inhabilitacion permanente para los funcionarios de eleccion popular que no implementen acciones de control sobre los problemas de contaminacion ambiental en la provincia de Huancayo?



ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN:

Obtenida la información de lo correspondiente a la imagen N° 20, se comprende que hay una mayor tendencia de porcentaje esto es el (76%) de la población encuestada cree que la corrupción de los funcionarios de elección popular ha generado el problema de los residuos sólidos en la provincia de Huancayo.

4.2. PRESENTACIÓN DE LOS RESULTADOS DE LA ENCUESTA

La importancia del medio ambiente en el desarrollo de la ciudad resulta importante en la medida en que permite un equilibrado desarrollo de la persona humana.

En consecuencia, la investigación realizada nos lleva a concluir que existen conjunto de problemas en cuanto a su preservación y tratamiento debido a que las autoridades competentes que están en la obligación de reglamentar y cautelar no asumen responsablemente su función.

En lo concerniente a la entidad edil observamos conforme la encuesta realizada el malestar que tienen los funcionarios y ciudadanía en general debido al mal tratamiento que se tiene como parte de la política pública del manejo de residuos sólidos, del manejo del transporte debido a la existencia de vehículos antiguos que producen la contaminación ambiental producto de la emanación de gases tóxicos, del mismo modo se concluye que no hay políticas públicas orientadas a combatir la contaminación visual y auditiva que se presenta.

Las respuestas obtenidas nos indican la necesidad de solucionar este álgido problema que significa establecer políticas públicas que permitan que las condiciones medioambientales puedan ser superadas en cuanto se refiere a la contaminación de residuos sólidos, visual y auditiva.

4.3. CON RESPECTO A LA HIPOTESIS GENERAL

Describir de qué manera el gobierno local es responsable en la contaminación ambiental en la provincia de Huancayo 2015 — 2017.

Obtenida la información de lo correspondiente a la imagen N° 01, se comprende que hay una mayor tendencia de porcentaje esto es el (47%) que cree que si hay responsabilidad la mayoría de la población encuestada indica y cree que la contaminación ambiental es responsabilidad de los funcionarios elegidos por voto popular, pero existe un porcentaje muy bajo que considera que los funcionarios de elección popular no tienen responsabilidad en la misma (13%).

Entonces debemos entender que la falta de proyectos e implementación de política ambientales coadyuban a la responsabilidad de los funcionarios elegidos por voto popular en el conflicto medioambiental que se vive actualmente.

4.4. CON RESPECTO A LA PRIMERA HIPOTESIS ESPECÍFICA

Describir de qué manera los funcionarios de elección popular del gobierno local son responsables en la contaminación de residuos sólidos en la provincia de Huancayo 2015 — 2017.

Obtenida la información de lo correspondiente a la imagen N° 03, se comprende que hay una mayor tendencia de porcentaje esto es el (45%) de la población encuestada que cree que el incremento de los residuos sólidos es responsabilidad de los funcionarios elegidos por voto popular, pero existe un porcentaje muy bajo que considera que los funcionarios de elección popular no tienen responsabilidad en la misma (15%).

La información es crucial puesto que nos demuestra que el poblador identifica directamente como responsable a los funcionarios elegidos por voto popular como responsables del incremento de los residuos sólidos, al no implementar campañas de sensibilización para el mejor manejo y disposición de los residuos sólidos

4.5. CON RESPECTO A LA SEGUNDA HIPOTESIS ESPECÍFICA

Describir de qué manera los funcionarios de elección popular del gobierno local son responsables de la contaminación sonora en la provincia de Huancayo 2015 — 2017.

Obtenida la información de lo correspondiente a la imagen N° 04, se comprende que hay una mayor tendencia de porcentaje esto es el (42%) de la población encuestada que cree que la contaminación sonora descontrolada es responsabilidad de los funcionarios de elección popular, pero existe un porcentaje muy bajo que considera que los funcionarios de elección popular no tienen responsabilidad en la misma (11%).

La información es crucial puesto que nos demuestra que el poblador identifica directamente como responsable a los funcionarios elegidos por voto popular como responsables del no control de la contaminación sonora en la ciudad, la inadecuada posición de lugares de diversión, la falta de normas de control para la emisión de ruidos, y la poca o nula gestión del funcionario en este tema ha llevado que en nuestra ciudad no se controle ni se sancione a aquellas personas que vulneran la paz y tranquilidad del ciudadano con ruidos perturbadores.

4.6. CON RESPECTO A LA TERCERA HIPÓTESIS ESPECÍFICA

Describir de qué manera los funcionarios de elección popular del gobierno local son responsables de la contaminación visual en la provincia de Huancayo 2015 — 2017.

Obtenida la información de lo correspondiente a la imagen N° 05, se comprende que hay una mayor tendencia de porcentaje esto es el (46%) de la población encuestada que cree que la contaminación visual descontrolada es responsabilidad de los funcionarios de elección popular, pero existe un porcentaje muy bajo que considera que los funcionarios de elección popular no tienen responsabilidad en la misma (11%).

El trabajo nulo de los funcionarios elegidos en temas de regulación ambiental conlleva a un caos y desorden en nuestra ciudad, debido a la nula regulación de publicidad en las calles principales de la ciudad, letreros ostentosos con gráficas relucientes y demás aspectos que perturban la paz y tranquilidad del poblador, permiten ver la ineptitud de trabajo que tiene estos funcionarios de elegidos popularmente.

4.7. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

RESPONSABILIDAD DE LOS FUNCIONARIOS DE ELECCIÓN

EN LA CONTAMINACIÓN MEDIOAMBIENTAL EN NUESTRA PROVINCIA

Esta investigación desarrollada nos hace entender que existe responsabilidad en las autoridades al no establecer las políticas públicas para preservar el medio ambiente producto de la alta contaminación de los residuos sólidos, la ausencia de una política pública que permita tener un servicio de transporte más sano y menos contaminante y del mismo modo el establecimiento de programas que signifiquen planificación en cuanto se refiere a la publicación visual de propaganda en las arterias y vías de la ciudad, como de los ruidos por contaminación sonora.

Finalmente se considera que el gobierno local debiera complementar estas decisiones con políticas orientadas a los ciudadanos que impliquen la sensibilización de este problema a través de foros, seminarios y conversatorios que impliquen una permanente discusión y reflexión sobre los temas medio ambientales en nuestra ciudad.

CONCLUSIONES

1. Existe responsabilidad del gobierno local en la contaminación ambiental por no tener un plan urbanístico sostenible y sustentable para el desarrollo de la provincia de Huancayo. Es responsabilidad de la gestión del gobierno local establecer planes y políticas públicas en materia ambiental para el desarrollo sostenible de su población.

2. Existe responsabilidad del gobierno local en la contaminación ambiental como consecuencia de la falta de autoridad para controlar la emanación de gases en el servicio de transporte a su cargo.

3. Existe responsabilidad del gobierno local por la contaminación visual al permitir que los usuarios coloquen avisos publicitarios masivamente sin habilitar espacios adecuados.

4. Existe responsabilidad del gobierno local al no controlar y supervisar el ruido sonoro en las discotecas y comercios dentro de su jurisdicción.

5. Existe responsabilidad del gobierno local al no implementar las infraestructuras para la disposición adecuada de los residuos sólidos y lagunas de oxidación para las aguas servidas.

6. Existe responsabilidad del gobierno local en materia de residuos sólidos al haberse tercerizado el servicio de recolección, manejo y disposición final de los residuos sólidos sin ningún control ni fiscalización. Es responsabilidad del gobierno local realizar campañas de sensibilización en la población que promuevan la protección medio ambiental, gestión que no se viene llevando a cabo y que perjudica en el desarrollo de la población.

RECOMENDACIONES

1. Que mediante ley se establezca responsabilidades funcionariales de naturaleza expresa que sancione a las autoridades por no preservar el medio ambiente.
2. Que, aun estando obligado en la Ley Orgánica de Municipalidades, el desarrollo de políticas públicas y programas de gobierno, de no establecerlas sean sancionadas con vacancia en el cargo.
3. Que, dado las desventajas que ha ocasionado la tercerización para la recolección de los desechos de todos los habitantes de la provincia se debe de anular esta forma de servicio y el gobierno local deberá cumplir directamente con la prestación de este.
4. Que, el gobierno local realice campañas, foros, seminarios que permitan sensibilizar a los ciudadanos sobre el cuidado del medio ambiente y manejo integral de los residuos sólidos.
5. Se establezca por parte del gobierno local la política de chatarreo en el transporte que permite retirar del servicio a las unidades vehiculares con mas de 20 años de antigüedad que contaminan el medio ambiente.
6. Se establezca una política agresiva de lucha contra la contaminación visual y se establezca los espacios para anunciar publicidad comercial sin perjudicar a la población.
7. Que se emitan ordenanzas que establezcan parámetros para el uso de sonidos, la magnitud de estas y establezcan sanciones por incumplimiento de las Ordenanzas Municipales.

8. Se priorice y gestione inmediatamente la instalación de una planta de tratamiento de residuos sólidos para la provincia de Huancayo y se establezca una política integral de manejo de residuos sólidos entre los principales distritos de la provincia y se gestione la implementación de lagunas de oxidación para las aguas servidas, ante el gobierno regional y nacional.

REFERENCIA BIBLIOGRÁFICAS

- Alarcon Justo, J. F. (2014). *Arte y secretos para Gobernar con exito*. Jurista Editores.
- Artaraz Miñón, M. (2011). Políticas Públicas para una Gestión Sostenible de los Residuos Municipales. un análisis aplicado al Municipio de Vitoria-Gasteiz. (*tesis de post grado*). Universidad del País Vasco - Euskal Herriko Unibertsitatea, Bilbao. Obtenido de <https://addi.ehu.es/bitstream/handle/10810/7801/artarazmi%C3%B1on.pdf?sequence=1>
- Bustamante Alsina, J. (1995). *Derecho Ambiental. Fundamentacion y Normativa*. Abeledo-Perrot.
- Congreso de la Republica - Republica del Peru. (2003, 06 de mayo.). *LEY ORGÁNICA DE MUNICIPALIDADES*. Diario Oficial El Peruano. Obtenido de <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/255705/Ley%20N%C2%BA%2027972%20.pdf.pdf>
- Congreso de la Republica - Republica del Peru. (1991, 08 de abril.). *Codigo Penal*. Diario Oficial el Peruano. Obtenido de <https://diariooficial.elperuano.pe/pdf/0034/codigo-penal-29.07.2020.pdf>
- Congreso de la Republica - Republica del Peru. (1979, 12 de julio.). *Constitucion politica del Peru*. Diario Oficial el Peruano. Obtenido de <https://www4.congreso.gob.pe/comisiones/1999/simplificacion/const/1979.htm>
- Congreso de la Republica - Republica del Peru. (1993, 29 de diciembre). *Constitucion Politica del Peru*. Diario Oficial el Peruano. Obtenido de https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/Comisiones/2004/Ambiente_2004.nsf/Documentosweb/582BCB0B54FE2DA205256F3200548D1B/%24FILE/CONSTITUCION_1993.pdf
- Congreso de la Republica - Republica del Peru. (2003, 10 de mayo). *Ley Organica de Municipalidades*. Diario Oficial el Peruano.
- De la Cruz Ramos, M., & Montero Yaranga , s. W. (2016). *Metodología de la investigación científica*. Montero Yaranga, Isaac Wilmer.
- Dulanto Tello, A. (2013). Asignación de competencias en materia de residuos sólidos de ámbito municipal y sus impactos en el ambiente. *Para optar el título de abogado*. Pontificia universidad Catolica del Peru, Lima. Obtenido de <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/4689>
- Galvez Villegas, T. A. (2010). *El Ministerio Publico*. Jurista Editores.
- Inga Méndez, D. d. (2014). El Sistema de Gestión Ambiental Local en el Distrito de San Borja. *Para optar el título de magister en desarrollo ambiental*. Pontificia Universidad Catolica Del Peru, Lima. Obtenido de <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/5190>
- Landa Arroyo, C., & Velazco Lozada, A. (2012). *Constitucion Politica del Peru. 1993*. Fondo Editorial de la PUCP.
- Martor Nuñez, J. A. (2001). *Derecho Penal. Parte General. Fundamentos del Derecho Penal*. Civitas.

- Pacheco Vargas, M. E. (2011). Conciencia Ecológica: Garantía de un Medioambiente Sano. *Para optar el título de Magister en derecho constitucional*. Pontificia Universidad Católica del Perú, Lima. Obtenido de <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/101>
- Peces - Barba Martínez, G. (2005). *Lecciones de Derechos Fundamentales*. Dykinson.
- Pineda Fidel, M. (2007). *ABC de la Ley Orgánica de Municipalidades*. Marketing Consultores.
- Ponce Marcelo, F. R., & Villanueva Avellaneda, F. R. (2021). Instrumentos Jurídicos Municipales. *licenciatura*. Universidad Peruana Los Andes, Huancayo. Obtenido de <https://repositorio.upla.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12848/2112/TESIS%20PONCE%20y%20VILLANUEVA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Quintana Roldan, C. F. (2011). *Derecho Municipal*. Porrua.
- Sanchez Moron, M. (2014). *Derecho Administrativo parte General*. Tecnos.
- Vidal Ramos, R. P. (2013). La Responsabilidad civil por daño ambiental en el sistema peruano. *para optar por el grado de Magister en derecho*. Universidad Mayor de San Marcos, Lima. Obtenido de <https://cybertesis.unmsm.edu.pe/handle/20.500.12672/3452>
- Westreicher, A. (2010). *Manual del Derecho Ambiental*. IUSTITIA.
- Yampasi Calizaya, G. B. (2016). Nivel De Cumplimiento De La Normatividad Ambiental Del Manejo De Los Residuos Sólidos Y Su Incidencia En La Gestion Ambiental En La Municipalidad Provincial De Puno, Periodo -2015. *Tesis Pregrado*. Universidad Nacional Del Altiplano, Puno. Obtenido de <http://repositorio.unap.edu.pe/handle/UNAP/2992>
- ZURITA PEÑA, C. J. (2012). Ordenanzas Y Política Ambientales Municipales Y Control De La Contaminación Ambiental En La Ciudad De Guaranda En El Año 2010. *Tesis De Pregrado*. Universidad Estatal De Bolívar, Guaranda. Obtenido de https://www.academia.edu/9585174/DIRECTOR_DE_TESIS